PROHIBIDA SU COPIA

PROPUESTA DE POLITICA CONTABLE PARA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO BAJO (NIIF) PARA PYMES EN LA ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DEL SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARA EL AÑO 2015.

PROHIBIDA SU COPIA

HAROLD ANDRES CERON MELO
HUGO FERNANDO TOBAR RODRIGUEZ

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
SAN JUAN DE PASTO
2015

PROPUESTA DE POLITICA CONTABLE PARA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO BAJO (NIIF) PARA PYMES EN LA ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DEL SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARA EL AÑO 2015.

Trabajo de grado presentado como requisito para optar el Titulo de Contador Público

HAROLD ANDRES CERON MELO
HUGO FERNANDO TOBAR RODRIGUEZ

Asesor
Mg. DIEGO FERNANDO DAVID GUERRERO

PROHIBIDA SU COPIA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
SAN JUAN DE PASTO
2015

NOTA DE ACEPTACION

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Firma presidente del jurado.

_____

Firma del jurado.

_____

Firma del jurado.

PROHIBIDA SU COPIA

San Juan de Pasto, noviembre de 2015

PROHIBIDA SU COPIA

DEDICATORIA

A Dios, por ser mi fortaleza, darme la vida y la oportunidad de formarme profesionalmente.

A mis padres por su apoyo y esfuerzo, durante toda su vida para sacarme adelante junto con mis hermanos, porque ellos son mi fuente de inspiración para seguir siempre adelante y luchar por mis sueños, superando cada obstáculo presentado.

A mis hermanos por brindarme siempre su apoyo incondicional y por acompañarme en cada momento de mi vida.
A mi hija, por ser la luz de mis ojos y la razón de mí existir; por llénname de fuerzas para levantarme cada día con más ánimo y seguir mi camino.

A todas y cada una de las personas que de alguna u otra manera, contribuyeron a que lograra esta meta que me propuse en la vida, y que me ha permitido crecer intelectualmente como persona y como ser humano.

Harold Andrés

PROHIBIDA SU COPIA

DEDICATORIA

A Dios por darme la vida y la sabiduría que me conduce andar por caminos con nuevos senderos y hace posible que mis sueños se hagan realidad.

A mis padres, por enseñarme el verdadero amor, el esfuerzo, sacrificio y paciencia que se debe tener a la hora de alcanzar los sueños y me han hecho sentir que con la unión familiar nada es imposible lograrlo.

A mi Daniel Felipe quien se ha convertido en la fuente de mi inspiración y el motivo de hacer realidad mis sueños para disfrutarlos juntos.

A mi amor quien fue mi apoyo y mi pilar para alcanzar mis metas.

A mis amigos, por brindarme su amistad y su alegría, permitiendo que las metas sean más fáciles conseguirlas si caminamos juntos.

Hugo Fernando

AGRADECIMIENTOS

A Dios por darnos la oportunidad de vivir y llenarnos de sabiduría, bendiciones y ser siempre nuestra luz y fortaleza en nuestro camino de aprendizaje y darnos la oportunidad de formarnos profesionalmente.

A la corporación Universitaria autónoma de Nariño, por brindarnos los recursos para hacer de este día una realidad y por ser la fuente de nuestros conocimientos profesionales.

A los profesores, quienes con sus amplios conocimientos fueron nuestros guías para forjarnos y hacer que nuestra carrera terminara exitosamente.

A nuestros compañeros, por hacer de nuestra vida universitaria una gran experiencia y por convertirse en parte importante de nuestro existir, por su ayuda, paciencia y cariño durante estos cinco años que caminamos juntos.

PROHIBIDA SU COPIA

CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCION

1. TITULO 14

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 15
2.1 DESCRIPCION DEL PROBLEMA 15
2.2 FORMULACION DEL PROBLEMA 16
2.3 JUSTIFICACION 16

3. OBJETIVOS 18
3.1 OBJETIVO GENERAL 18
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 18

4. MARCO REFERENCIAL 19
4.1 MARCO CONTEXTUAL 19
4.1.1. Departamento de Nariño 19
4.1.2. Municipio de Samaniego 19
4.1.3. Estación de Servicios Brisas del SAN JUAN 21
4.2 MARCO LEGAL 23
4.3 MARCO TEORICO 32
4.3.1. Antecedentes 32
4.3.2. Reseña Histórica de las Normas Internacionales 46
4.3.2. Evolución de las NIIF en Colombia 46
4.4 MARCO CONCEPTUAL 47

5. DISEÑO METODOLOGICO 50
5.1 LINEA DE INVESTIGACION 50
5.2 TIPO DE ESTUDIO 50
5.3 ENFOQUE 50
5.4 FUENTES E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE INFORMACION 51
5.4.1. Fuente Primaria 51
5.4.2. Fuente Secundaria 51
5.5 DETERMINACION DEL UNIVERSO INVESTIGATIVO 51
5.5.1. Determinación de la Población 51
5.5.2. Determinación de la Muestra 51

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS 52
6.1 DIAGNOSTICO DE LAS POLITICAS CONTABLES 52

PROHIBIDA SU COPIA

6.2 ANALISIS DE ESTANDARES INTERNACIONALES 55
6.3 PROPUESTA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO 63

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIBERGRAFÍA

ANEXOS

PROHIBIDA SU COPIA

LISTA DE FIGURAS

Pág.

Figura 1. Turismo en Nariño 19
Figura 2. Mapa Municipio de Samaniego 21

PROHIBIDA SU COPIA

LISTA DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Análisis vertical balance 52
Tabla 2. Análisis vertical balance Estación de servicios brisas de San Juan 53
Tabla 3. Estructura de Propiedad Planta y Equipo 54
Tabla 4. Matriz de entrevistas 55
Tabla 5. Matriz de correlación realidad-estándar internacional – impacto 60

PROHIBIDA SU CO

LISTA DE ANEXOS

Anexo A. Propuesta para Propiedad Planta y Equipo

PROHIBIDA SU COPIA

INTRODUCCION

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), son las normas contables emitidas por el IASB. Constituyen los Estándares Internacionales o normas generales de contabilidad de elevada calidad, que exigen transparencia y comparabilidad dentro de la información contenida en los estados financieros con propósito de información general.

En Colombia con la emisión de la Ley 1314 del 13 de julio de 2009, se inicia el proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera locales a normas de aceptación mundial; en busca de calidad de información y de adopción de mejores prácticas, que conlleva a la definición de un marco regulatorio en materia de contabilidad financiera, normas de aseguramiento de información, ética profesional y divulgación de la información contable y financiera.; en busca de que los recursos y hechos económicos sean reconocidos y revelados de acuerdo con su esencia o realidad económica y no únicamente con su forma legal.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), es la autoridad colombiana de normalización técnica de las Normas Contables de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información en los términos del artículo 6o en su párrafo 40.3; elaborando las propuestas con base en las cuales, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, obrando conjuntamente, expedirán principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información.

La Estación de Servicios Brisas Del San Juan con base en los direccionamientos del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, (CTCP) tendrá la aplicación a las NIIF para PYMES.

Este trabajo tiene como base el proceso de implementación y tras un análisis al balance general con corte 31 de diciembre de 2014 se determinó que la partida más importante y a la que se elaboró la política contable fue la de propiedad planta y equipo, posteriormente tras un análisis administrativo y un seguimiento al equipo encargado de la toma de decisiones se trató de observar las condiciones que tiene la empresa frente a la implementación. Para finalizar se elabora la política contable para el grupo propiedad planta y equipo con las características que den respuesta a los planteamientos del trabajo. Toda esta información parte de un estudio de caso con el fin de ser base para futuras investigaciones como referente de las mismas.

PROHIBIDA SU COPIA

1. TITULO

PROPUESTA DE POLITICA CONTABLE PARA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO BAJO (NIIF) PARA PYMES EN LA ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DEL SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARA EL AÑO 2015.

PROHIBIDA SU COPIA

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

La Estación de Servicios Brisas del San Juan es una entidad prestadora de servicios a la comunidad, identificada con NIT 5.282.914 – 4 Ubicada en el Municipio de Samaniego, dedicada a la venta de combustible y ACPM al público dentro del casco urbano del Municipio. Fue fundada el siete (7) de agosto de 1.966 por el señor Rómulo Ordoñez quien fue su primer propietario y administrador, esta estación de servicios fue la primera en este Municipio.

La aplicabilidad de las NIIF (Normas internacionales de Información Financiera), en las empresas de Colombia, es un tema muy significativo en el desarrollo internacional, ya que en estos días las NIIF (Normas internacionales de Información Financiera) toman un importante rol en el mercado, pues las empresas deberán adaptarse a una serie de cambios que implica esta nueva presentación de los estados financieros y la revolución que conlleva, sobre todo por los efectos que van a tener en diversos ámbitos, algunos tendrán bajo un impacto numérico, pero alto en la gestión y viceversa.

Se realiza esta investigación en primer lugar para colocar en práctica los conocimientos adquiridos en el trascurso de la carrera, para colaborar a que las entidades económicas puedan aplicar las nuevas normas tanto en la parte contable y financiera, ya que estas dos últimas son la esencia de toda empresa para su correcto funcionamiento y estabilidad económica.

En segundo lugar, es importante para los profesionales de la contaduría que estén acorde a los cambios de las normas y aplicación de las mismas, estando en constante actualización y preparación, puesto que el conocimiento de las normas internacionales es una puerta inmensa para el campo laboral, no solamente en el país sino también en el exterior.

Lo más destacado de este proyecto se centra en que debido a la expedición del decreto 3022 del 2013 las entidades pertenecientes al grupo 2, ya deben tomar cartas en el asunto en cuanto al nuevo marco normativo de normas internacionales se refiere, mencionando que el periodo de preparación obligatoria comprendía entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2014, este periodo era clave para llevar a cabo actividades con el proceso de convergencia hacia estándares internacionales, además menciona que dichas entidades deben elaborar un estado de situación financiera de apertura con la fecha de transición, es decir el 1 de enero del año 2015, éste estado es la base fundamental para iniciar por completo la aplicación de normas internacionales, por lo tanto la estación de servicios BRISAS DEL SAN JUAN no puede hacer caso omiso frente a la aplicación de la normatividad.

PROHIBIDA SU COPIA

Además, existe una disponibilidad e interés de la empresa en facilitar la información requerida para poder llevar a cabo este proyecto y poder así cumplir con el requisito académico y obtener el título como contadores públicos.

2.2 FORMULACION DEL PROBLEMA

¿COMO SE DEBE ELABORAR UNA POLITICA CONTABLE PARA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO BAJO (NIIF) PARA PYMES EN LA ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DEL SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARA EL AÑO 2015.

2.3 JUSTIFICACION

Las PYMES en el Municipio de Samaniego constituyen un sector importante dentro de la economía regional; en las Estaciones de Servicios como empresas prestadoras de servicios se desconoce el impacto de las NIIF y NIC en las PYMES, y también el proceso de implementación de las mismas, de tal forma que permita encontrar herramientas que mejoren el posicionamiento en el mercado, cumplimiento de aspectos legales y competitividad en el mercado local y regional.

El trabajo de investigación se desarrolla en el Municipio de Samaniego en la Estación de Servicios Brisas del San Juan, se hace debido a la carencia de información que tienen las PYMES con respecto al manejo conforme a las Normas Internacionales de Información financiera y a las exigencias que el mundo globalizado requiere para un comercio internacional más competitivo.

La oportunidad de hacer parte de un proceso de convergencia es a nivel profesional un reto, ya que el mercado global exige contadores preparados en el tema, personas que no le teman a los cambios y que logren hacer de estos una oportunidad para crecer en esta profesión que constantemente está evolucionando. Por esta razón es necesario adquirir nuevos conocimientos de tal forma que permitan obtener una mayor competencia laboral, y estar a la vanguardia de las exigencias de la sociedad en cuanto a actualización y preparación para el futuro.

Con este proyecto se profundizo los temas relacionados con la normatividad contable, además se determinó los cambios que producen las normas internacionales de Información financiera dentro de las PYMES, para el caso dentro de la Estación de Servicios Brisas del San Juan en el Municipio de Samaniego.

El proceso de adopción de NIIF para PYMES, supone sustancialmente cambios en políticas contables, estimaciones y la corrección de errores de años anteriores, por esta razón se requiere la calidad de las mismas para crear los pilares del camino que debe recorrer la contabilidad adaptada a las NIIF para PYMES.

PROHIBIDA SU COPIA

La Propiedad planta y equipo generalmente tiene un impacto crucial dentro de la situación financiera de la empresa, por esta razón algo significativo son las políticas o estimaciones contables dicha cuenta necesita ser tratada de una manera objetiva, al igual que la corrección de errores de años anteriores, de este último, depende la fiabilidad de la información disponible después del período de transición. Entonces cada empresa debe seleccionar las políticas y estimaciones para propiedad planta y equipo que representen fielmente la realidad económica de su posición financiera.

Esta investigación podrá ayudar a otras empresas del mismo sector económico a ver un claro ejemplo que puede servir de guía, y a entender que las normas internacionales son una buena solución para la globalización de la información contable y financiera y de esta manera unirse a países y empresas bajo un mismo idioma; también servirá de base para nuevas investigaciones que partiendo de un estudio de caso permita a los investigadores obtener una guía para el desarrollo de su proceso investigativo.

PROHIBIDA SU COPIA

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

PROPUESTA DE POLITICA CONTABLE PARA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO BAJO (NIIF) PARA PYMES EN LA ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DEL SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARA EL AÑO 2015.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Diagnosticar sobre las políticas contables que aplica en la actualidad en la Estación de Servicios Brisas del San Juan.

Analizar la NIIF para Pymes que debe aplicar en la política contable para propiedad, planta y equipo de la Estación de Servicios Brisas del San Juan año 2015.

Elaborar una propuesta de la política contable aplicable bajo NIIF para PYMES en propiedad, planta y equipo de la estación de servicios Brisas del San Juan en el municipio de Samaniego, departamento de Nariño para el año 2015.

PROHIBIDA SU COPIA

4. MARCO REFERENCIAL

4.1 MARCO CONTEXTUAL

4.1.1. Departamento de Nariño.

El departamento de Nariño ubicado en el suroeste Colombia, sobre la frontera con el Ecuador y las orillas con el océano Pacifico, tiene una superficie de 33.268 kms², está dividido en 64 municipios, 230 corregimientos, 416 inspecciones de policía y numerosos caseríos. Nariño por las características topográficas tiene diversidad de climas y suelos.[1]

Figura 1. Turismo en Nariño

Fuente: Alcaldía de Pasto. (2013) Nuestro municipio. Recuperado de http://www.pasto.gov.co/index.php/nuestro-municipio)

En Nariño existen aproximadamente unos 6000 establecimientos de comercio, la mayoría pequeña y mediana, en las cuales sobresale la comercialización de víveres y abarrotes, prendas de vestir y calzado, artículos artesanales, y otros.

La actividad comercial es muy importante por la cercanía a la frontera del Ecuador.

La carretera Panamericana es la principal vía de comunicación, cruza a todo el departamento desde la frontera con el Ecuador hasta la frontera con el departamento del Cauca.

4.1.2 Municipio de Samaniego. El municipio de Samaniego se encuentra a 117 kilómetros al occidente de la ciudad de San Juan de Pasto, limitando por el norte con La Llanada, por el sur con Guaitarilla, Túquerres y Santacruz, por el oriente con La Llanada, Linares y Ancuya, por el occidente con Santacruz, Ricaurte y Barbacoas. Su altura sobre el nivel del mar es de 1.750 metros. La temperatura

[1] Disponible en: http://www.pasto.gov.co/index.php/nuestro-municipio (02.05.2015; 3:00 p.m.)

media 20 grados centígrados. La precipitación media anual es de 1.314 milímetros y el área municipal es de 765 kilómetros cuadrados. Su territorio es montañoso en su gran extensión, pero también tiene algunos sectores planos y ondulados. Como accidentes orográficos se destacan los cerros Gordo, Inga, La Cruz y Pelado. Estas tierras corresponden a pisos térmicos cálido, templado y frío y son regados por los ríos Cristal, Pacual, Pali, San Juan, Saspí y Telembí.[2]

Economía: Los 70.000 habitantes de Samaniego basan su economía en la agricultura, la ganadería y minería, siendo los principales productos que cultivan; caña panelera 1.830 Ha, café 1.021 Ha, fique 450 Ha, tomate de árbol 330 Ha, fríjol 300 Ha, plátano 232 Ha; en el sector ganadero son 3.300 cabezas de ganado bovino de las cuales 1.400 producen un promedio diario de 4.200 litros de leche, en el sector minero en los últimos 5 años produjo un promedio anual de 386,54 onzas de oro.[3]

División Política: La cabecera municipal es Samaniego y hacen parte del municipio los corregimientos de Cartagena, Chuguldí, Tamaná, Bolívar Salado, Motilón, Villaflor, Aguada, Puerchag, La Capilla, La Planada, El Decio, Betania y Andalucía y las inspecciones de policía de Carrizal, Chinchal, Chupinagán, Doñana, El Canadá, El Llano, El Motilón, El Salado, La Montúfar, Maranguay, Piedrablanca, Puente Tierra, San Antonio, San Diego y Yunguilla.[4]

En las rutas turísticas del departamento de Nariño, Samaniego es el sitio preferido para veranear. A sólo dos horas de Pasto usted encuentra el clima ideal para descansar, cambiar de rutina y disfrutar de la variedad de atractivos que le ofrece esta población. Un municipio lleno de historia, poblado por gente amable, cordial, hospitalaria; un pueblo que lucha por su identidad cultural reivindicando a sus antepasados Abades y Sindaguas, las dos tribus que poblaron esta región.

Partiendo de la capital, San Juan de Pasto, usted sale por la vía al sur, llega hasta el sitio denominado Pedregal y sube por la carretera que lo lleva hasta Túquerres, lugar ubicado a 3104 msnm. Disfrutando del espectacular relieve montañoso, donde los paisajes son innumerables.

Ya en Samaniego, la belleza de sus paisajes, los ríos y balnearios lo envuelven en unos inolvidables paseos que recordará por siempre, de unas vacaciones extraordinarias. El olor de los trapiches con la miel y la panela fresca, los estaderos siempre alegres con recepciones de fin de semana y las comidas típicas, comestibles y refrescos como: la choriza, el pan brasileño, el dulce de maní, la melcocha, las gelatinas, el pan de mote, los chupones y el guarapo de caña hacen un complemento perfecto a su estadía en la denominada ciudad paisaje y alma musical de Nariño.

---

[2] Disponible en: http://www.samaniego-narino.gov.co/informacion_general.shtml#Geografia (02.05.2015; 3:00 p.m.)

[3] Disponible en: http://www.samaniego-narino.gov.co/informacion_general.shtml#Economia (02.05.2015; 3:00 p.m.)

[4] Disponible en: http://www.samaniego-narino.gov.co/informacion_general.shtml#Politica (02.05.2015; 3:00 p.m.)

A propósito de música, venir a Samaniego en el primer festivo del mes de agosto, fecha en que se realiza el Concurso Departamental de Bandas Musicales, es uno de los programas que los sorprenderá; es una fiesta popular maravillosa, llena de música, cultura y derroche de entusiasmo. Las bandas musicales que representan a los municipios de Nariño hacen la fiesta con sus ritmos particulares, hasta que un nuevo día amanece en la hermosa tierra del Sol Andino.[5]

Las Estaciones de Servicios son un punto de venta de combustible y lubricantes para vehículos de motor, a la Estación de Servicios Brisas de San Juan quien le suministra el producto es TEXACO que cuenta con más de 15 años de experiencia en el sector, construyendo estaciones de servicio con valores comerciales y adoptados a las necesidades de los clientes, con tecnología y diseño que hacen la diferencia.[6]

g2. Mapa Municipio de Samaniego

Fuente: https://www.google.com.co/search?q=fotos+del+municipio+de+samaniego

4.1.3 Estación de servicios brisas del San Juan. Esta Estación de Servicios fue la primera en ser creada en el Municipio de Samaniego, este acontecimiento se dio en agosto de 1.966 por el señor Rómulo Ordoñez, quien vio la necesidad de fundar una bomba que brinde beneficios a los propietarios de los vehículos para que así puedan movilizarse en ellos debido al acceso del combustible, al inicio esta era una casa de bareque y los surtidores eran de manivela; con el paso del tiempo esto fue mejorando y debido al cambio de dueño el señor Venancio Ramón Delgado Unigarro paso a ser más moderna contando así con surtidores mecánicos.

Para el año 2.006 se dio la demolición de toda la planta , construyendo ya una infraestructura bien organizada y de material de construcción moderno, y por supuesto mejorando lo más importante que son los surtidores los cuales pasaron a

[5] Disponible en: http://www.samaniego-narino.gov.co/informacion_general.shtml#Turismo (02.05.2015; 3:00 p.m.)
[6] Disponible en: http://garciayromero.com/estaciones_de_servicio.html (02.05.2015; 3:00 p.m.)

ser electrónicos y los cuales siguen hasta la actualidad; el señor propietario junto con la señora administradora de la estación Paola Maricela Unigarro han trabajado fuertemente para brindar un excelente servicio a sus clientes y mantenerse como la primera estación de servicios dentro del Municipio de Samaniego.

LA ESTACIÓN DE SERVICOS BRISAS DEL SAN JUAN ha ocupado desde sus inicios el primer lugar dentro del municipio, es la estación preferida por su buen servicio, esta entidad se ha vinculado en varios eventos sociales y culturales que ha realizado el municipio, siempre está muy pendiente de sus clientes y de todos los que puedan beneficiarse con la prestación de su servicio.

MISION

Generar servicios integrados a través de las ventas de combustibles, y lubricantes; de una manera eficiente y eficaz con diferenciación de la competencia para generar un valor agregado a nuestros clientes.

VISION

Ser la cadena líder en el mercado de los combustibles y lubricantes contando con la preferencia de nuestros clientes aplicando las técnicas y tecnologías más innovadoras a nuestro alcance.

OBJETIVO

Ampliar y fortalecer su portafolio de productos y servicios, permitiéndole brindar a sus clientes una propuesta de valor que supla todas sus necesidades de abastecimiento de combustible.

El proceso de compra, venta y contabilización de combustibles en la Estación de servicios Brisas del San Juan del Municipio de Samaniego se hace mediante la compra al proveedor y se abastecen los tanques para su venta, el proveedor factura según las unidades medidas en galón, dentro de este proceso no se aplica ninguna estrategia debido al costo que se presenta.

Los procedimientos contables se encaminan a en registrar el ingreso bruto que se determina de multiplicar el respectivo margen de comercialización señalado por el gobierno por el número de galones vendidos, restándole luego el margen de pérdida por evaporación. Quien se encarga de organizar facturas, proveer a la estación, manejar los clientes, hacer el respectivo pago de las obligaciones y contratar y capacitar al personal que labora dentro de la estación es la administradora.
Ante la obligación legal de tener una contabilidad en regla, una empresa puede optar por tratar todas las operaciones contables internamente, confiar la contabilidad a un suministrador externo o administrarla de una forma mixta lo que

PROHIBIDA SU COPIA

puede ser interna y externamente. Todo dependerá de las necesidades de la empresa, en ocasiones determinadas por su tamaño o fase de desarrollo en la que se encuentre; para el caso la asesoría contable es de forma externa se tiene contratado a un contador para que se encargue de todo lo relacionado a la parte contable, financiera y tributaria, quien no se encuentra de tiempo completo hace las visitas necesarias a la estación de servicios según lo que se crea conveniente.

El programa contable que la empresa maneja para controlar la información de forma correcta y ordenada es el software SIIGO porque es un software genérico administrativo, que permite registrar detalladamente las operaciones de la empresa y en general de todos los aspectos relacionados con la Administración de Negocios. ***SIIGO*** ofrece soluciones para cada área de la empresa a partir de sus módulos, que unidos forman soluciones empresariales de acuerdo al sector económico, actividad y al tamaño de la empresa. Por estas razones la Estación de Servicios miró a este software como la mejor opción para el manejo de su información debido principalmente a que es un software totalmente integrado, solo requiere que los documentos y en si las transacciones sean registradas una sola vez, para obtener la información que se necesita, de esta manera la compañía se evita la doble o triple digitación de las cifras.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia de Sociedades. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; el contador es el encargado de la correcta realización de los estados financieros contando directamente con la administradora de la estación de servicio, hay que aclarar que esta empresa no cuenta con un manual que permita seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

4.2 MARCO LEGAL

LEY 590 DE 2000.

Según el artículo segundo de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo segundo de la ley 905 de 2004 se puede evidenciar las características a cumplir frente a los condicionamientos de cada uno de los tipos de empresa detallando lo siguiente:

Microempresa:

a. planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores.

PROHIBIDA SU COPIA

b. Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales vigentes.

Pequeña empresa:

a. Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores.
b. Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Mediana empresa:

a. Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores.
b. Activos totales por valor entre cinco mil uno (5001) a treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En el caso de la empresa ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DEL SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO por las condiciones actuales se puede catalogar como pequeña empresa puesto que la planta de personal tan solo cuenta con 12 empleados y los activos totales se encuentran previstos en los rangos aquí señalados.

LEY 1314 DE 13 DE JULIO DE 2009: Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Artículo 1°. Objetivos de esta ley. Por mandato de esta ley, el Estado, bajo la dirección del Presidente la República y por intermedio de las entidades a que hace referencia la presente ley, intervendrá la economía, limitando la libertad económica, para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados financieros, brinden información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas, para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. Con tal finalidad, en atención al interés público, expedirá normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información, en los términos establecidos en la presente ley.
La empresa ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DEL SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO cumpliendo de manera taxativa e impositiva por parte del gobierno nacional con lo señalado en la norma se sujeta a los principios

PROHIBIDA SU COPIA

contables homogéneos únicos y de alta calidad comprensible y de observancia podrá de esta manera generar para todos los usuarios de su información los cuales pueden ser los clientes, trabajadores, proveedores y demás, una información comprensible transparente, comparable pertinente y confiable y de esta manera generar desarrollo armónico de la actividad empresarial, y por qué no de un proceso de desarrollo empresarial.

DECRETO NÚMERO 3022 DE 2013:

Teniendo en cuenta la reglamentación vigente por el gobierno nacional de normas internacionales, sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforma el grupo 2; el decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 del ministerio de comercio industria y turismo; se hace necesario la creación o el cambio de políticas, procedimientos y prácticas contables para las pymes que cumplen con las características expuestas en este grupo, afectando así la información a revelar de la compañía, y más la forma de presentación de dicha información a los diferentes usuarios.

Por tal razón es importante observar la aplicación en que se deben realizar para esta pyme ya que el desconocer los siguientes aportes del decreto se podrían ocasionar varios vacíos los cuales afectarían aspectos económicos y por tal el desarrollo dela organización, como en su razonabilidad en cifras las cuales se ven afectadas en su patrimonio.

Artículo 1°. Ámbito de Aplicación. El presente decreto será aplicable a los preparadores de información financiera que conforman el Grupo detallados a continuación:

A) Entidades que no cumplan con los requisitos del artículo 1º del Decreto 2784 de 2012 y sus modificaciones o adiciones, ni con los requisitos del Capítulo 1º del marco técnico normativo de información financiera anexo al Decreto 2706 de 2012.

b) Los portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial, administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que no establezcan contractualmente aplicar el marco técnico normativo establecido en el Anexo del Decreto 2784 de 2012, ni sean de interés público, y cuyo objeto principal del contrato sea la obtención de resultados en la ejecución del negocio, lo cual implica autogestión de la entidad y por lo tanto, un interés residual en los activos netos del negocio por parte del fideicomitente y/o cliente.
Cuando sea necesario, el cálculo del número de trabajadores y de los activos totales para establecer la pertenencia al Grupo 2, se hará con base en el promedio de doce (12) meses correspondiente al año anterior al periodo de

preparación obligatoria definido en el cronograma establecido en el artículo 3° de este decreto, o al año inmediatamente anterior al periodo en el cual se determine la obligación de aplicar el Marco Técnico Normativo de que trata este decreto, en periodos posteriores al periodo de preparación obligatoria aludido.
Para efectos del cálculo de número de trabajadores, se considerarán como tales aquellas personas que presten de manera personal y directa servicios a la entidad a cambio de una remuneración, independientemente de la naturaleza jurídica del contrato.

La estación de servicios brisas del San Juan se clasifica bajo esas características y por ende le permiten aplicar esta normatividad.

Artículo 2°. Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.

Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, quienes deberán aplicar el marco regulatorio dispuesto en el Anexo que hace parte integral de este decreto, para sus estados financieros individuales, separados, consolidados y combinados.

Como se puede observar bajo las directrices de la ley 590 del 2000 y de los artículos 1 y segundo de la ley 3022 de 2013 la ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DEL SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO se puede clasificar como pequeña empresa y por ende el proceso de convergencia debe responder a los condicionamientos señalados por estas normas.

Sección 1. Pequeñas y Medianas Entidades NIIF PARA PYMES.

Descripción de las pequeñas y medianas entidades

Las pequeñas y medianas entidades son entidades que:

(a) publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia.

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

(a) sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir estos instrumentos para negociarse en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un

mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o regionales), o

(b) una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros. Este suele ser el caso de los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los intermediarios de bolsa, los fondos de inversión y los bancos de inversión.

Es posible que algunas entidades mantengan activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros porque mantienen y gestionan recursos financieros que les han confiado clientes o miembros que no están implicados en la gestión de la entidad. Sin embargo, si lo hacen por motivos secundarios a la actividad principal (como podría ser el caso, por ejemplo, de las agencias de viajes o inmobiliarias, los colegios, las organizaciones no lucrativas, las cooperativas que requieran el pago de un depósito nominal para la afiliación y los vendedores que reciban el pago con anterioridad a la entrega de artículos o servicios como las compañías que prestan servicios públicos), esto no las convierte en entidades con obligación pública de rendir cuentas.

Si una entidad que tiene obligación pública de rendir cuentas utiliza esta NIIF, sus estados financieros no se describirán como en conformidad con la NIIF para las PYMES, aunque la legislación o regulación de la jurisdicción permita o requiera que esta NIIF se utilice por entidades con obligación pública de rendir cuentas.

No se prohíbe a una subsidiaria cuya controladora utilice las NIIF completas, o que forme parte de un grupo consolidado que utilice las NIIF completas, utilizar esta NIIF en sus propios estados financieros si dicha subsidiaria no tiene obligación pública de rendir cuentas por sí misma. Si sus estados financieros se describen como en conformidad con la NIIF para las PYMES, debe cumplir con todas las disposiciones de esta NIIF.

La ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DEL SAN JUAN cumple con los lineamientos de esta sección puesto que la misma hace referencia a las siguientes características propias de esta organización.

Sección 2. CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES

Bajo el decreto 3022 de 2013 se estipula que los activos deben cumplir con la siguiente definición de activo.

Activos:

Una entidad reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. Un activo no se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro más allá del periodo actual sobre el que se informa. En lugar de ello, esta transacción dará lugar al reconocimiento de un gasto en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta).

La ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DE SAN JUAN reconoce en sus activos beneficios económicos futuros puestos que en su gran mayoría son bienes tangibles que permiten desarrollar la actividad comercial propia de la organización.

Sección 4. Estado de situación financiera.

Activo corriente.

Una entidad clasificara un activo como corriente cuando:

a). Espera realizarlo o tienen la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
b). Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
c). Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o
d). Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.

Una entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

En el caso de la estación de servicio BRISAS DE SAN JUAN su activo se clasificaría dependiendo del punto de vista de la dirección de la misma puesto que la política contable deberá responder a los criterios de al administración.

Reconocimiento: es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

(a) es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad.

(b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.

Es importante para la ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DE SAN JUAN reconocer su activo en la incorporación en los estados financieros siempre y cuando se reconozca el beneficio económico futuro y más aún si el mismo puede medirse con fiabilidad.

Medición: es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición. Esta NIIF especifica las bases de medición que una entidad utilizará para muchos tipos de activos, pasivos, ingresos y gastos.

En el caso de la ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DE SAN JUAN los activos deberían ser medidos a costo histórico más una revaluación de los mismos debido a que nunca se ha realizado un proceso de peritaje que permita determinar el valor actual de los mismos.

Sección 10. POLITICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES NIIF PARA PYMES.

Bajo el marco técnico contable según decreto 3022 las políticas contables se manejan de esta manera.

Contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.

La entidad no necesitará seguir un requerimiento de esta NIIF, si el efecto de hacerlo no fuera material.

La gerencia de una entidad utilizará su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información que sea:

Para la ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DEL SAN JUAN al igual que otras políticas de organización y normas, las políticas contables sirven para mejorar el desempeño organizacional en miles de formas, al entender el beneficio de tener bien diseñadas las políticas de contabilidad, puede mejorar la calidad y eficiencia de la función de la información financiera. Las políticas contables ayudan a los empleados a evaluar las operaciones contables de una manera similar. Los contadores pueden examinar la actividad financiera y, por el juicio que se requiere

en las decisiones contables. Las políticas contables actúan como una hoja de ruta para la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y elimina la varianza en los juicios de los empleados.

Una entidad seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros hechos y condiciones que sean similares, a menos que esta NIIF requiera o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si esta NIIF requiere o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.

Cambios en las políticas contables.

Una entidad cambiará una política contable solo si el cambio: (a) es requerido por cambios a esta NIIF, o (b) da lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros hechos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.

No constituyen cambios en las políticas contables: (a) La aplicación de una política contable para transacciones, otros hechos o condiciones que difieren sustancialmente de los ocurridos con anterioridad. (b) La aplicación de una nueva política contable para transacciones, otros hechos o condiciones que no han ocurrido anteriormente o que no eran significativos. (c) Un cambio en el modelo del costo cuando ya no está disponible una medida fiable del valor razonable (o viceversa) para un activo que esta NIIF requeriría o permitiría en otro caso medir al valor razonable.

Sección 17. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO.

La propiedad planta y equipo bajo decreto 3022 en la sección 17 nos dice:

Se debe tener en cuenta que la aplicación de esta sección solo se dará a la contabilidad de propiedad planta y equipo, así como aquellas propiedades que se determinan como de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir de forma directa sin ningún tipo de esfuerzo adicional.

En el caso de la estación de servicio la propiedad planta y equipo, son activos tangibles que se mantendrán para uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos.

El concepto de propiedades, planta y equipo, excluye los activos que se mantienen para la venta en el curso normal de la operación, activos en el proceso de producción para tal venta y activos en forma de materiales o suministros que

PROHIBIDA SU COPIA

deben consumirse en el proceso productivo o en la prestación de servicios porque éstos activos son inventarios.

En el caso de la ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DEL SAN JUAN los activos se mantienen para uso en la comercialización de combustibles.

En esta sección, se requiere que una entidad contabilice propiedades, planta y equipo a su costo en el reconocimiento inicial y, posteriormente, al costo, menos cualquier depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Como cualquier otro activo, debe cumplir con los criterios de reconocimiento; por lo tanto, la entidad reconocerá el costo de una partida de propiedades, planta y equipo como un activo si y solo si:

(a) es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con la partida, y

(b) el costo de la partida puede medirse con fiabilidad.

Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se registran habitualmente como inventarios, y se reconocen en el resultado del periodo cuando se consumen. Sin embargo, las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedades, planta y equipo, cuando la entidad espera utilizarlas durante más de un periodo.

De forma similar, si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar solo pueden ser utilizados en relación con una partida de propiedades, planta y equipo, se considerarán también propiedades, planta y equipo.

Permutas de activos: Un elemento de propiedades, planta y equipo, puede haber sido adquirido a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios.

El propietario de la estación de servicios ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DEL SAN JUAN no pretende vender ni enajenar sus activos a la fecha.

Método de depreciación: Una entidad seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso; por ejemplo, el método de las unidades de producción.

Si existe alguna indicación de que se haya producido un cambio significativo, desde la última fecha sobre la que se informa, la entidad revisará su método de

PROHIBIDA SU COPIA

depreciación presente, en el patrón con arreglo del cual espera consumir los beneficios económicos futuros de un activo anual.

Si las expectativas actuales son diferentes a las mencionadas, cambiará dicho método de depreciación para reflejar el nuevo patrón. La entidad contabilizará este cambio como un cambio de estimación contable. Cuando se disponga de una partida de propiedades, planta y equipo, las ganancias o pérdidas, obtenidas por tal disposición, se incluirán en los resultados.

Una entidad revelará la siguiente información, para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo, que considere apropiada, de acuerdo con el párrafo 4.11(a):

(a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
(b) Los métodos de depreciación utilizados.
(c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
(d) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.
(e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado: Las disposiciones. - Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios. - Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible. - Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado. - La depreciación. - Otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores. La entidad revelará también: (a) La existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o está pignorada, como garantía de deudas. (b) El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo.

Los métodos de depreciación para la ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DEL SAN JUAN deberán contribuir con la generación de valor empresarial y proporcionar una fuente fiable para el reconocimiento del desgaste de los activos.

4.3 MARCO TEORICO

4.3.1 Antecedentes.

TITULO: Implicaciones en el desempeño del contador público de San Juan de Pasto frente a la adopción de los estándares internacionales de contabilidad emitidos por el “IASB” (la contaduría al filo del abismo).
AUTORES:
Erwin Antonio Delgado Araujo

PROHIBIDA SU COPIA

Gerardo Enríquez Ramos
José Luis Jiménez Sierra
Miguel Mauricio Martínez Bastidas

INSTITUCIÓN: Universidad Mariana

AÑO: 2009

OBJETIVO GENERAL:

Analizar las implicaciones que se podrían presentar en el desempeño del contador público de San Juan de Pasto frente a la adopción de los estándares internacionales de contabilidad emitidos por el "IASB".

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Identificar el grado de conocimiento que poseen los contadores públicos de San Juan de Pasto frente a los estándares internacionales de contabilidad emitidos por el "IASB".

Determinar los posibles efectos de la adopción de los estándares internacionales de contabilidad en el ejercicio profesional del contador público de San Juan de Pasto.

CONCLUSIONES:

Identificar los puntos positivos y negativos de ambas normas que concluyen los estándares internacionales, aunque son necesarios y obligatorios cumplimiento en muchos países, su normatividad son flexibles algunos aspectos, lo que hace que la información financiera no goce de una normatividad consistente y que algunas partes de esta, se deje al criterio profesional de los contadores públicos.

El grado de conocimiento que tiene los contadores públicos de la ciudad de Pasto es muy bajo, puesto que una cantidad bastante grande de los contadores encuestados respondieron que lo más convenientes frente a la normatividad internacional era la adopción de los EIC, caso que no es así, debido a que si nos enfrentamos a una adopción se deberá derogar el decreto 2649 de 1993 y de la misma manera seria necesario modificar, el código de comercio, puesto que en él se plasman conceptos que van de la mano con la contabilidad, a al cual se pretende modificar con la adopción de estándares; será necesario también realizar cambios en todas las legislaciones, tanto comercial y tributaria, se debe modificar el estatuto tributario, ya que en este se establece toda la estructura contable colombiana, la cual está fuertemente influenciada por la normatividad que han expedido las autoridades tributarias.

PROHIBIDA SU COPIA

Por todo esto se puede concluir que los contadores de la ciudad de Pasto, debido al poco conocimiento que tiene sobre el tema, no conocen la magnitud que conlleva el adoptar la regulación internacional.

Se pudo establecer que respecto a la posible adopción de los estándares internacionales de la contabilidad, le corresponderá a las universidades de la región diseñar planes de estudio, que responda las nuevas exigencias del mercado laboral, debido a que con el actual pensum no se consigue responder a la totalidad de las actuales exigencias que, en materia contable, tiene relevancia.

Por medio de este trabajo de investigación se proporcionó la base suficiente para evidenciar la capacidad con la que cuentan algunos de los profesionales de la actualidad frente al desarrollo su labor en el marco de la aplicación de las normas internacionales de información financiera y por ende la importancia de un desarrollo profesional.

TITULO: Perspectivas de evolución de la profesión contable a partir de la adopción de las normas internacionales de contabilidad (NIC) en la ciudad San Juan de Pasto.

AUTORES:

Yully Pamela Ortiz Pantoja
Ángela Marcela Rueda Rodríguez

INSTITUCIÓN: Universitaria Mariana

AÑO: 2005

OBJETIVO GENERAL

Estudiar las perspectivas de cambio que tiene la profesión contable a partir de la adopción en Colombia de las normas internacionales de contabilidad (NIC).

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Determinar las normas internacionales de contabilidad a los cuales se acogerá Colombia de acuerdo a los requerimientos del desarrollo comercial en el mundo globalizado.

Establecer los cambios en la técnica contable colombiana que se propiciaran con la adopción de las normas internacionales de contabilidad en el país.
Analizar la manera en que cambiara el ejercicio de la profesión contable a partir de la implementación de las normas internacionales de contabilidad en Colombia.

PROHIBIDA SU COPIA

Sugerir posibles cambios en los programas curriculares de los programas de Contaduría Pública en las instituciones de educación superior, para que se ajusten a la nueva realidad de la formación del Contador Público, producida por la adopción de las normas internacionales de contabilidad en Colombia.

Este trabajo permite evidenciar que algunos Contadores Públicos en desarrollo de esta investigación anotan que la información contable no refleja necesariamente la real situación financiera de la empresa, lo que permite concluir que no siempre la información contable es de buena calidad en Colombia.

Se puede observar que una conclusión de este trabajo es que en Colombia debe implementar la internacionalización de las normas contables de acuerdo a las ya establecidas a nivel internacional, ya que esto permitirá la total transparencia en el mundo financiero, permitiendo tener unas reglas definidas de juego en cuanto a las inversiones, compra de activos, manejo de intangibles.

Por ultimo este trabajo destaca que actualmente las firmas de auditoría multinacionales ya están manejando estándares internacionales de Contabilidad, por eso los contadores colombianos deben entender que todos deben capacitarse para no perder competitividad.

Estas conclusiones son base suficiente para determinar la importancia de la implantación de normas internacionales en el contexto de las pymes.

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.

La teoría tomada de Bermúdez García y Bermúdez Picón nos dice que “Las Normas Internacionales de Información Financiera son una clara herramienta para la preparación de los estados financieros ya que contribuyen a la presentación fiable y real de la información tanto contable y financiera de la entidad, que en comparación de las normas locales no hay demasiadas diferencias, pero existe la incidencia tributaria que hace que la información se desvirtúe de su objetivo real.

La necesidad de estructurar un marco teórico en torno al desarrollo de una investigación como esta, resulta ser bastante fructífero y valioso dado que a través del mismo se logra imprimir mayor amplitud y profundidad no sólo en el campo de acción, sino también en las bases y referentes conceptuales encargados de articular la base sólida de la actual propuesta investigativa. En ese sentido, la labor de análisis y consulta deja al descubierto los referentes teóricos que se exponen a continuación: NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA – NIIF.

Definición: Según Bermúdez García y Bermúdez Picón estas son un compendio amplio y fundamentado de normas contables de aplicación internacional para grandes y pequeñas compañías, emitidas por el International Accounting

PROHIBIDA SU COPIA

Standards Board (IASB), orientadas a homologar el lenguaje financiero entre países.

Varón (2.012), por su parte, las conceptualiza como un conjunto único de normas legalmente exigibles y globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad basadas en principios claramente articulados; que requieren que los estados financieros contengan información comparable, transparente y de alta calidad, que ayude a los inversionistas, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas.[7]

Evidentemente, este autor, además de retomar el concepto de la uniformidad en la información financiera; rescata y amplía su relevancia al ligarlas directamente con la función de toma de decisiones empresariales, y su notable incidencia en el rumbo de la empresa. Aunado a ello, Cuaspa (2.013) también se atreve a propiciar un acercamiento expresando que: Las Normas internacionales de información financiera se han convertido en una herramienta importante en el lenguaje de la información financiera traspasando barreras y permitiendo la comparabilidad de información financiera entre diferentes países.[8]

En el contexto nacional y con base en Ley 1314 de 2.009, las NIF son aquellas normas referentes a contabilidad e información financiera, que corresponde al sistema compuesto por postulados, principios, limitaciones, conceptos, normas técnicas generales, normas técnicas específicas, normas técnicas especiales, normas técnicas sobre revelaciones, normas técnicas sobre registros y libros, interpretaciones y guías, que permiten identificar, medir, clasificar, reconocer, interpretar, analizar, evaluar e informar las operaciones económicas de un ente, de forma clara y completa, relevante, digna de crédito y comparable.[9]

Como puede anotarse, muchos expertos coinciden en definirlas inicialmente, como un conjunto de normas e interpretaciones de carácter técnico; cuya aprobación, emisión y publicación tiene origen a partir de la marcada necesidad por promover ese proceso de globalización y armonización contable, del que tanto se razona últimamente. Dicho eso, resulta notorio que el objetivo de las Normas Internacionales de Información Financiera, no es otro, que lograr que la información tenga un solo lenguaje y sea comprensible para todos los usuarios en cualquier parte del mundo, de tal manera que faciliten los flujos de capital y los negocios en plataformas globales y altamente competitivas.

PROHIBIDA SU COPIA

---

[7] BERMÚDEZ GARCÍA, Juanita y BERMÚDEZ PICÓN, Juan Fernando. Artículo titulado Estimación de impactos en la implementación de las NIIF en un Grupo Empresarial del sector energético colombiano. 2.014. p.1.

[8] CUASPA MELÉNDEZ, Claudia Lorena. Monografía de Investigación para optar al título de: Especialista en administración en Salud Pública Énfasis en Gestión Hospitalaria, titulada: Normas. P.9.

[9] SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. Ley 1314 de 2.009, Artículo 3, Disponible en: https://www.superfinanciera.gov.co/SFCant/NormativaFinanciera/ley1314_09.pdf p.1.) (02.05.2015; 3:00 p.m.)

Antecedentes: Haciendo un recorrido por el paisaje histórico del tema en particular, se puede decir que el interés por agilizar y materializar un modelo de regulación contable se despierta a finales de la década de 1.980, siendo los motivos detonantes de la iniciativa el ingreso de inversión extranjera, la búsqueda de nuevos mercados, auge del comercio internacional, la globalización económica y el comercio electrónico, entre otros. Uno de los principales gestores de Normas Internacionales fue Estados Unidos. Este país comenzó a implementar normas financieras con la creación de organizaciones contables en el año de 1886 donde yacen los primeros indicios de estándares internacionales.

En 1917 se crea el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados, este organismo fue creado por la Asociación Americana de Contadores Públicos en 1886. Este organismo presenta sus primeros bosquejos de normas contables en 1918 y presentó un programa de procedimientos de auditoría conocido con el nombre de The Uniform Accounts que tuvo gran relevancia hasta el año de 1936. Sólo hasta el año de 1930 este organismo presenta una consolidación de la regulación contable, el proceso de consolidación, se originó tras la creación de un comité permanente por parte del Comité de Cooperación con la bolsa de valores y la Bolsa de Nueva York. Por medio de este grupo, se evidenció el nacimiento de principios contables generalmente aceptados.[10]

A las anteriores entidades también se suma un organismo que desde su creación ha contribuido sustancial y dinámicamente en esta travesía de internacionalización contable y financiera: el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad conocido por sus siglas en inglés como IASC. Según los registros históricos, este nace en Londres para el año de 1.973 conservado esta denominación hasta el 2001, año en el cual pasa a ser sustituido por el IASB; un órgano que además de guardar una notoria dependencia de la Fundación IASC, adquiere la responsabilidad de aprobar el marco normativo y regulatorio de los estándares internacionales. Realizando un breve paréntesis y de acuerdo a los postulados presentados por Cuaspa (2013) en su trabajo investigativo, los principales objetivos perseguidos por IASB se resumen así:

- Desarrollar un único conjunto de normas contables de carácter mundial de alta calidad buscando el interés público que sean comprensibles y de obligado cumplimiento, para conseguir información comparable, transparente y fiable de los estados financieros y en otros tipos de información, ayudar a los participantes en los mercados de capitales y a otros usuarios a tomar decisiones económicas.

[10] CUASPA MELÉNDEZ, Claudia Lorena. Monografía de Investigación para optar al título de: Especialista en administración en Salud Pública Énfasis en Gestión Hospitalaria, titulada: Normas Internacionales de Información Financiera convergencia a Colombia y aplicación a empresas de salud. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C, Colombia, 2.013, P.8)

PROHIBIDA SU COPIA

- Promover el uso y la aplicación rigurosa de tales normas.
- Trabajar activamente con los emisores nacionales de normas para lograr la convergencia entre las normas contables nacionales y las NIIF.[11]

Continuando con esta exploración, también cobra mayor protagonismo el Organismo Internacional de Comisiones de Valores conocido por sus siglas en inglés como IOSCO, por sus constantes esfuerzos encaminados a respaldar a las NIIF hasta lograr que fueran consideradas un estándar de la elaboración y presentación de estados financieros de las entidades que cotizan en el mercado de valores. Ahora bien, es claro que los resultados alcanzados por estos organismos son enormes y de gran utilidad, especialmente a la hora de reducir el riesgo de las operaciones financieras y generar confianza a los diversos usuarios de la información; sin embargo, el camino hacia la convergencia y adopción de estos estándares internacionales no ha concluido, puesto que para muchos países el proceso apenas inicia. Así pues, en síntesis, parece que los esfuerzos del IASB y del FASB darán como resultado en un futuro no tan próximo, pero si a mediano plazo. La completa armonización internacional de la normativa contable, merced a la transición de todos los países hacia un modelo único: las NIIF. No obstante, aún existen hoy en día problemas de diferente consideración en el proceso de armonización, tanto por su lento ritmo de avance, como por la marcada influencia que el organismo contable estadounidense está ejerciendo en cada paso crítico, como por la proliferación de mecanismos de filtro de las normas que conducen a que cada país o grupo de países se lleven a cabo adopciones parciales ad hoc de las NIIF que limitan la comparabilidad de la información contable.[12]

NIIF Y EL CASO COLOMBIANO Dirigiendo una mirada al contexto nacional se distingue que gracias a la Ley 1314 de julio de 2009, se ha hecho posible avanzar en un proceso que a estas alturas, resulta necesario y vital para facilitar el acceso a los mercados de capitales y el posicionamiento comparativo de las compañías a nivel global. Es cierto, que existe una marcada diferencia en contraste con los adelantos revelados por otros países, pero la gran verdad, que se debe vislumbrar es que en el orden cierto de las cosas, Colombia le está apostando por actualizar y modernizar el marco técnico de la profesión contable, a fin de alcanzar mayores niveles de competitividad y progreso.

En efecto, este es un proceso que para Colombia desde su reglamentación formal mediante la ley mencionada alternamente, se ha convertido en una travesía de múltiples desafíos, retos y quizá de contradicciones, tras la búsqueda continua de pautas y argumentos que permitan enaltecer la importancia de las normas de contabilidad y reportes financieros en los tejidos de los mercados internacionales.

[11] Ibíd. P.9.
[12] CANO MORALES, Abel María. Artículo titulado: Las Normas Internacionales en la Contabilidad y la entrada en vigencia de la Ley 1314 de 2009 en el contexto contable colombiano.2.013. P.10.

PROHIBIDA SU COPIA

Por mandato de la Ley 1314, "…el Estado, con la dirección del Presidente de la República y por intermedio de las entidades a que hace referencia la misma ley, intervendrá la economía, limitando la libertad económica, para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados financieros, puedan brindar información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las entidades, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas, para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras…" y para apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, observando los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional.[13]

Sobre lo rezado anteriormente, se visualiza con claridad que el objetivo de esta disposición no es otro, que modernizar las prácticas y la técnica contable a fin de dinamizar una fuerza motriz que proyecte las oportunidades y las condiciones actuales del entorno, hacia mejores escenarios donde los diferentes agentes económicos puedan interrelacionarse alcanzando los tres criterios básicos establecidos: productividad, competitividad y desarrollo armónico de la actividad empresarial.

Bajo esas premisas, queda claro que la contabilidad en los últimos años se ha traducido como el lenguaje de los negocios. Felipe Jánica, socio de una prestigiosa compañía en el país, en su escrito titulado El Papel de un Nuevo Lenguaje Financiero, realiza un aporte significativo al referirse acertadamente sobre el proceso de implementación de un tema tan complejo como es las NIIF.

Sobre el particular advierte -entre otros aspectos- lo siguiente: No es un cambio que pueda tomarse a la ligera, y mucho menos se puede permitir que se creen pensamientos y se generen prácticas sesgadas a lo que debería ser, sin tener presente el verdadero sentido de la adopción. La búsqueda de una economía cada vez más globalizada y la amplia participación en los mercados internacionales, pueden ser tan solo dos de los objetivos primordiales para la intención de adoptar NIIF en nuestro país. Adoptar las NIIF no es un tema de voluntad independiente, es más un requerimiento para asegurar el crecimiento y estabilidad de la empresa privada en un futuro más cercano que lejano. Las NIIF más que ser una estandarización en reportes, son una herramienta estratégica que de comprender

[13] CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA. Documento Direccionamiento Estratégico, del proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales, 2.012, P.3.)

PROHIBIDA SU COPIA

su potencial y beneficios, será vital para el desempeño organizacional y funcionamiento de los mercados.[14]

Es claro, que la adopción de los estándares internacionales no será un camino sencillo, y aún más, cuando dicha implementación supone mayores costos y salidas de dinero por parte de los entes económicos; puesto que como lo mencionó el autor antes citado, al ser este un proceso arduo, dispendioso y de obligatorio cumplimiento, los rubros por concepto de asesorías y consultorías financieras serán mayores, teniendo una incidencia directa en los resultados de los ejercicios contables.

No obstante, se considera que el reto más grande localizado en este tenue panorama, radica en lograr una concientización e integración total por parte de los órganos internos de dirección, sobre la relación beneficio – costo que se deriva de la metodología de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF.

Clasificación de Normas Internacionales de contabilidad e información financiera y aseguramiento: Retomando los postulados efectuados por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, se analiza que dichos estándares internacionales se clasifican así:

Normas de Información Financiera- NIF: se entiende por normas de contabilidad y de información financiera el sistema compuesto por postulados, principios, limitaciones, conceptos, normas técnicas generales, normas técnicas específicas, normas técnicas especiales, normas técnicas sobre revelaciones, normas técnicas sobre registros y libros, interpretaciones y guías, que permiten identificar, medir, clasificar, reconocer, interpretar, analizar, evaluar e informar, las operaciones económicas de un ente, de forma clara y completa, relevante, digna de crédito y comparable.

Normas de Aseguramiento de la Información- NAI: el sistema compuesto por principios, conceptos, técnicas, interpretaciones y guías, que regulan las calidades persónales, el comportamiento, la ejecución del trabajo y los informes de un trabajo de aseguramiento de información. Tales normas se componen de normas éticas, normas de control de calidad de los trabajos, normas de auditoría de información financiera histórica, normas de revisión de información financiera histórica y normas da aseguramiento de información distinta de la anterior.

Otras Normas de Información Financiera- ONI: Que hace referencia a todo lo relacionado con el sistema documental contable, que incluye los soportes, los comprobantes y libros, como los informes de gestión y la información contable, registro electrónico de libros, depósitos electrónico de información, reporte de

[14] JÁNICA, Felipe. Artículo El Papel de un Nuevo Lenguaje Financiero. 2.012, p.42.

PROHIBIDA SU COPIA

información mediante XBRL, y los demás aspectos relacionados que sean necesarios.[15]

Clasificación Grupo de Usuarios NIIF: Respecto a este aspecto el proceso de búsqueda y consulta apunta hacia la existencia de tres categorías, definidas según valor de activos, valor de ingresos, número de empleados, entre otros requisitos.

Grupo 3: (a) Personas naturales o jurídicas que cumplan los criterios establecidos en el artículo 499 del Estatuto Tributario (ET) y normas posteriores que lo modifiquen. Para el efecto, se tomará el equivalente a unidades de valor tributario (UVT), en salarios mínimos legales vigentes. (b) Microempresas con activos de no más de 500 SMLMV o 10 empleados que no cumplan con los requisitos para ser incluidas en los grupos 1 y 2 ni en el literal anterior.[16]

Para generar una mayor comprensión del tema abordado se presenta de forma ilustrativa un esquema resumido.

LAS NIIF PARA PYMES A manera de preámbulo resulta de vital primacía conceptualizar y definir que son las Pymes para posteriormente perfilar y comprender la situación actual que las reviste, obviamente, desde la óptica misma del marco normativo bajo NIIF. Sobre el particular, los autores Ramírez y Suárez, en su libro denominado Guía NIIF para PYMES las describen así: El término "pequeñas y medianas entidades" (PYMES), según lo utiliza el IASB, se define en la Sección 1: Alcance de la NIIF para las PYMES. Este término es ampliamente reconocido y utilizado en todo el mundo, aunque muchas jurisdicciones han desarrollado su propia definición del término para un amplio rango de propósitos, incluyendo el establecimiento de obligaciones de información financiera. Generalmente, esas definiciones nacionales o regionales incluyen criterios cuantificados basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores. El término se usa, con mucha frecuencia, para indicar o incluir entidades muy pequeñas sin considerar si publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.[17]

Sumado a ello, mediante el Decreto 3022 de 27 de Diciembre de 2013 los entes económicos pertenecientes al Grupo 2: NIIF Pymes, quedan definidos como aquellos que: 1. No tienen obligación pública de rendir cuentas, y 2. Publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

PROHIBIDA SU COPIA

[15] CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA. Documento Direccionamiento Estratégico, del proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales, 2.012.
[16] CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA. Documento Direccionamiento Estratégico, del proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales, 2.012,
[17] RAMÍREZ, Helio Fabio y SUÁREZ, Luis Eduardo. Guía NIIF para PYMES Bogotá-Cali: Universidad Libre, 2012. Primera edición. p.60.

Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia. 3. No cumplan con los requisitos del grupo 1. Indiscutiblemente, la opinión de muchos expertos sobre las NIIF y sus impactos al interior de entidades como las pertenecientes al Grupo de las Pymes, son muy numerosas y controversiales. Lozano, por ejemplo en su Ensayo Final de Grado señala que, para que las PYMES puedan tener a nivel internacional, una participación importante y una cultura exportadora con altos estándares de calidad en una economía de mercados globalizada, con buenas condiciones de competencia, uniformidad y transparencia, es necesaria una infraestructura contable adecuada, que cubra las necesidades de las empresas y les permita una mejor administración. De este modo, asegura que los estándares internacionales de contabilidad, deben ser vistos por los Contadores como instrumentos que faciliten la participación de las PYMES en los mercados internacionales.[18]

Abordando otro argumento, la Superintendencia de Sociedades en su guía de prácticas contables destinada sólo para Pymes, se refiere al cronograma de aplicación que estas deben seguir fielmente, de no existir cambios y/o modificaciones, tomando desde luego, como base el Artículo No. 3 del Decreto 3022 de 2.013.

Estructura NIIF para Pymes.

La estructura de las NIIF para PYMES, también desarrolladas por el IASB, cuenta con 35 secciones que tratan temas de forma global.

En este punto, resulta esencial aludir que la NIIF para las PYMES caracteriza a las pequeñas y medianas entidades como aquellas que no tienen obligación pública de rendir cuentas; y publican estados financieros con propósito de información 36 general para usuarios externos. Asimismo, en el prólogo de la NIIF para las PYMES se señala que una autoridad local podría establecer la obligación de utilizar NIIF Completas a entidades que serían aptas para aplicar esta NIIF, pero no se podría dar el caso contrario (que una entidad con obligación pública de rendir cuentas emplease la NIIF para las PYMES para preparar sus estados financieros). Una vez, expresado eso, se presenta a continuación un sucinto resumen del contenido de cada una de las secciones de la NIIF para PYMES que se tienen en cuenta al momento de elaborar la política contable del rubro propiedad planta y equipo, no sin antes expresar que el mismo ha sido tomando de algunos apartes planteados por Ramírez y Suárez en su libro Guía NIIF para PYMES:

[18] LOZANO ACOSTA, Jorge Enrique. Ensayo Final de Grado titulado Impacto de las NIIF en Colombia a partir del sistema de gestión de la calidad. Universidad Militar ¨Nueva Granada¨, Bogotá D.C., 2.013, p.8

PROHIBIDA SU COPIA

Sección N° 1 – Pequeñas y medianas entidades: Brinda la definición de Pyme, el alcance y la descripción de este grupo. Sumamente necesario para identificar el tipo de organización en la cual se trabaja y por ende generar las herramientas necesarias para la ejecución de la transición.

Sección N° 2 – Conceptos y principios generales. Incluye, objetivo de los estados financieros de las Pymes, características cualitativas de la información; definiciones de los elementos de la situación financiera (activos, pasivo, patrimonio) y los vinculados con el rendimiento (ingresos y gastos); así mismo los conceptos básicos de reconocimiento y medición.

Mediante esta sección cada persona encargada del proceso de implementación tendrá la base suficiente para determinar los conceptos básicos para generar el proceso encomendado y para el caso de este trabajo de investigación por medio de esta sección se tendrá claridad frente algunos conceptos al momento de generar la política contable de propiedad planta y equipo.

Sección N° 3 – Presentación de estados financieros. Comprende su alcance y la presentación razonable de los mismos; igualmente trata temas como, el cumplimiento con la NIIF para Pymes, principios contables (negocio en marcha, frecuencia de la información, uniformidad, información comparativa, materialidad) y definición de conjunto completo de estados financieros y su identificación.

Si bien esta investigación no pretende generar el nuevo estado financiero de apertura se tomaran algunos aspectos de los estados financieros como los principios contables.

Sección N° 10 – Políticas Contables, Estimaciones y Errores: Explica los juicios utilizados para desarrollar, seleccionar, modificar y aplicar, de manera uniforme, una política contable para transacciones, otros sucesos y condiciones que sean similares. Se considera, además, como una guía de implementación relevante, emitida por el IASB.

Esta sección permite el desarrollo del trabajo puesto que será la base para el desarrollo de cada una de los objetivos del mismo en el marco de la estructuración de la política contable del rubro propiedad planta y equipo.

Sección N° 11 – Instrumentos Financieros Básicos: Determina principios para presentar los instrumentos financieros como pasivos o patrimonio neto y para compensar activos y pasivos financieros. Aplica la clasificación de instrumentos financieros, desde la perspectiva del emisor, en activos financieros, pasivos financieros e instrumentos de patrimonio; clasificación de los intereses, dividendos, así como las pérdidas y ganancias relacionadas con ellos, también en las circunstancias que obligan a la compensación de activos y pasivos financieros.

PROHIBIDA SU COPIA

Los instrumentos financieros son importantes frente a la generación de una política contable de ahí que esta sección permita tener las bases para determinarlos y por ende proporcionar bases suficientes para el desarrollo de la investigación.

Sección N° 16 – Propiedades de Inversión: Proporciona una definición de estos bienes, su alcance, las pautas para su reconocimiento y medición, así como de la información a revelar.

Si dentro de la propiedad planta y equipo existen bienes con estas características actualmente o a futuro, dentro de la política contable de deberá tener en cuenta para generar las estrategias frente a su uso.

Sección N° 17 – Propiedades, Planta y Equipo: Aplica a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión, cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad, sin costo o esfuerzo desproporcionado. También enfatiza en el reconocimiento, medición, depreciación, deterioro, información a revelar y otros conceptos.

De vital desarrollo y sumamente necesarias para generar la presente investigación puesto que de esta sección se determinan las bases suficientes para generar la elaboración de la política contable.

Sección N° 18 –Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía: Esta sección establece el tratamiento contable para los activos intangibles distintos de la plusvalía (Sección 19–Combinaciones de Negocios y Plusvalía) y activos intangibles que tiene una entidad para la venta en el curso ordinario del negocio (Sección 13 –Inventarios, y la Sección 23 –Ingresos de actividades ordinarias).

Esta sección debe tenerse en cuenta en el caso de presentarse a futuro un activo con estas características.

Sección N° 20 – Arrendamientos: Comprende su alcance, la clasificación de los arrendamientos, los estados financieros para los arrendamientos financieros y operativos, ya sea para el arrendatario como para el arrendador; así mismo se refiere a las transacciones de venta con arrendamiento posterior.

Este aparte de la norma se debe tener en cuenta al momento de generar la política contable puesto que pueden haber activos que pueden tener esta condición de arrendamiento.

Sección N° 27 – Deterioro del Valor de los Activos: Explica el objetivo y alcance de la sección, abarcando también aspectos como deterioro del valor de los inventarios, deterioro del valor de otros activos distintos de los inventarios,

PROHIBIDA SU COPIA

requerimientos adicionales para el deterioro del valor de la plusvalía y la información a revelar.

Como todo activo por uso se deteriora se debe tener en cuenta que el mismo tendrá el manejo según lo establece esta sección.

Sección N° 32 – Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa: Esta sección determina los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y describe los principios para el reconocimiento, la medición y revelación de esos hechos.

Si existe alguna circunstancia que suceda después del reconocimiento, medición o revelación inicial se deberá tener en cuenta el manejo de esta sección.

Sección N° 35 – Transición a la NIIF para las PYMES: Expresa que cuando una entidad adopte, por primera vez, las NIIF para Pymes, aplica esta sección, independientemente, de si la entidad anteriormente ha aplicado las NIIF plenas o los PCGA locales.[19]

Importante a tener en cuenta al momento de generar la política contable puesto que la misma dependerá de la transición o del proceso enmarcado para la misma.

PLAN DE IMPLEMENTACION NIIF PYMES.

Para abordar este aspecto de vasta envergadura se continúa con los pronunciamientos y orientaciones realizadas por la Superintendencia de Sociedades, en los que manifiesta: El primer paso en el proceso de convergencia para las sociedades de Grupo 2 debe ser la determinación y planeación del proyecto corporativo que permita la transición e implementación. Acorde con su estructura financiera y administrativa, cada sociedad deberá entonces elaborar un plan aprobado por la Junta Directiva u órgano equivalente, que contenga entre otros componentes, los siguientes: i. Designar los responsables del proceso. ii. Conformar el equipo de trabajo. iii. Definir un cronograma de actividades. iv. Dar a conocer al máximo órgano social de manera oportuna la expedición del nuevo marco normativo, las implicaciones que ello conlleva y explicación del cronograma establecido al interior de la sociedad para atender el proceso. v. Adoptar un plan de capacitación que involucre las diferentes áreas de la sociedad. vi. Evaluar los impactos a nivel operativo, tecnológico, administrativo y financiero. vii. Analizar el nuevo marco normativo para determinar las normas que le son aplicables a la compañía. viii. Establecer las políticas contables aplicables a la sociedad. ix. Adecuar los recursos humanos y tecnológicos a las nuevas necesidades. x.

[19] RAMÍREZ, Helio Fabio y SUÁREZ, Luis Eduardo. Guía NIIF para PYMES Bogotá-Cali: Universidad Libre, 2012. Primera edición. p.60.

PROHIBIDA SU COPIA

Implementar mecanismos de monitoreo y control sobre el adecuado cumplimiento de las actividades.[20]

4.3.2 Reseña Histórica de las Normas Internacionales. Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, tiene sus orígenes en el año 1966 donde un grupo de contadores provenientes de países como Estados Unidos, Reino Unido y Canadá, se dedicaban en un principio a publicar documentos de temas importantes, ya en el año de 1973 con la participación de países como Francia, Holanda Japón, Inglaterra, entre otros, da origen al comité de Normas Internacionales de Contabilidad, estos en un principio se dedicaron a promover la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad. En el año 2001 el IASC fue renombrado como IASB Internacional Accounting Standards Board, en ese mismo año cambiaron de nombre como Normas Internacionales de Información Financiera.

En el año 2009 en el mes de julio la IASB publicó las normas internacionales para pequeñas y mediana entidades Pymes, ya que es un sector importante dentro de la economía, caracterizándose por ser normas simplificadas de las normas Plenas.

Dichas normas fueron creadas con el propósito de obtener una información contable y financiera más confiable y transparente para los usuarios de dicha información, también con el fin de que todos los países hablen un mismo idioma contable y financiero, de esta manera estar a la vanguardia con la globalización que le permita a las empresas expandirse a nuevos mercados.

Con la implementación de estas nuevas normas y con un adecuado manejo administrativo, contable y financiero de las entidades estas estarán al mismo nivel con dichas entidades que ya han colocado en marcha su proyecto de adaptación e implementación de normas internacionales.

4.3.3 Evolución de las NIIF en Colombia. Colombia es un país tradicionalista ya que algunas empresas se reúsan a los cambios, resaltando que la información que preparan las entidades va dirigido a cumplir con las normas tributarias impuestas por el gobierno, dejando de lado la interpretación de la información financiera, la cual lleva al crecimiento y expansión de las entidades en el mercado.

Dado esta situación la legislación colombiana por medio de la ley 1314 de 2009 por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan

[20] SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Guía práctica para elaborar el estado de situación financiera de apertura bajo NIIF Pymes. Imprenta Nacional de Colombia, Bogotá D. C., 2.014, P.21. 20 RAMÍREZ, Helio Fabio y SUÁREZ, Luis Eduardo. Guía NIIF para PYMES Bogotá-Cali: Universidad Libre, 2012. Primera edición. p.153.

PROHIBIDA SU COPIA

las entidades responsables de vigilar su cumplimiento, es un paso importante a la convergencia a NIIF, es el cambio necesario para la transformación en el modo de presentar los estados financieros puesto que incentiva y da a conocer los parámetros idóneos para entrar en la globalización.

Es así por medio de esta ley busca que las entidades se interesen por implementar las nuevas normas que les permitirá expandirse a nuevos mercados en donde la información contable y financiera sea confiable y verídica tanto para los propietarios, administradores como para los posibles inversionistas.

4.4 MARCO CONCEPTUAL

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO. Son los activos tangibles que posee una empresa para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un período económico.

ESTADOS FINANCIEROS. Son un conjunto de informes cuya finalidad principal es suministrar la información contable de un ente económico a todos los terceros interesados en la misma, dichos interesados pueden ser los accionistas, socios, Estado, clientes, proveedores.

GLOBALIZACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA. Es quizá uno de los temas de más alta vigencia debido al proceso que en Colombia se sigue de Convergencia de la Contabilidad e Información Financiera hacia la aplicación de los Estándares Internacionales. En nuestro país, cerca del 95% de las empresas son Pymes motivo por el cual el Consejo Técnico de la Contaduría, sigue el proceso de definir las normas a aplicar, puesto que las responsabilidades son distintas, el impacto inversionista diferente, el efecto de los resultados marcan diferencias.

INFORMACIÓN CONTABLE. Está dada por aquellos contenidos en las documentaciones y estados contables de la empresa u organización. Es la que permite a los administradores del negocio identificar, medir, clasificar, registrar, analizar y evaluar todas las operaciones y actividades de la organización.

INFORMACIÓN FINANCIERA. Es el conjunto de datos que se emiten en relación con las actividades derivadas del uso y manejo de los recursos financieros asignados a una institución. Es aquella información que produce la contabilidad indispensable para la administración y el desarrollo de las empresas y por lo tanto es procesado y concentrado para uso de la gerencia y personas que trabajan en la empresa.

PROCEDIMIENTOS CONTABLES. Métodos de ejecución de las operaciones del Subsistema de Contabilidad gubernamental.

PROHIBIDA SU COPIA

NORMATIVIDAD CONTABLE. Conjunto de normas, lineamientos, metodologías, y procedimientos técnico-contables, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en los Principios de Contabilidad Gubernamental, a fin de dotar a las dependencias y entidades del sector público presupuestario de las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros individuales y consolidados que posibiliten la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS. Es una herramienta intangible, un servicio o producto ofrecido por una entidad financiera, intermediaria, agente económico o cualquier ente con autoridad y potestad necesaria para poder ofrecerlo o demandarlo.

ESTACIÓN DE SERVICIOS. Es un punto de venta de combustible y lubricantes para vehículos de motor. Aunque en teoría pueden establecerse y comprar libremente, las estaciones de servicio normalmente se asocian con las grandes empresas distribuidoras, con contratos de exclusividad.

VALOR EN LIBROS. Es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

DEPRECIACIÓN. Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

VALOR RAZONABLE. Es el importe por el que puede ser intercambiado un activo entre las partes interesadas en una transacción de independencia mutua, entre participantes debidamente informados y teniendo en cuenta las condiciones de mercado vigentes en la fecha de medición.

PERDIDA POR DETERIORO. Es el exceso del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.

VALOR RECUPERABLE. Es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso.

VALOR RESIDUAL. Es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por su disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

PROHIBIDA SU COPIA

COSTOS POR DESMANTELAMIENTO. Es la obligación contractual o implícita de reponer a las condiciones iníciales el bien o lugar en donde un activo se encuentra.

COMPONENTE. Es cada parte de un activo que puede ser reconocido de manera independiente.

DESAGREGACIÓN POR COMPONENTES. Es un método por el cual se establece la agrupación de los activos, identificando las partes significativas del mismo, la importancia operativa que tiene el componente, las diferencias en las vidas útiles y las condiciones a las que está expuesto el activo.

IMPORTANCIA OPERATIVA. Es el grado en que el componente puede afectar los procesos de negocio en el cual está involucrado, es decir, el componente es crítico para el proceso productivo.

VIDA ÚTIL. Es el período durante el cual la entidad espera utilizar un activo depreciable; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una entidad.

VIDA ÚTIL REMANENTE. Es el tiempo que le falta al activo para cumplir la vida útil esperada por la entidad.

ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ. La adopción por primera vez de un conjunto de políticas contables que cumplan con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) no es una tarea sencilla. Se trata de un proceso que requiere un dominio experto de los requerimientos técnicos y académicos de las NIIF, como así también un entendimiento real y en la práctica del negocio (o los negocios) de la Empresa que adopta y de otros aspectos relacionados, de índole fiscal, societaria, administrativa, de sistemas y recursos humanos, Logístico, entre otros.

INFORMES DE GESTIÓN. El Informe de Gestión es una parte de las cuentas anuales donde se incluye una de las operaciones de la empresa y sus perspectivas de futuro que realiza la dirección de la empresa.

POLÍTICA CONTABLE. Son los principios, bases, acuerdos reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

ACTIVO. Es un bien tangible o intangible que posee una empresa o persona natura

PROHIBIDA SU COPIA

5. DISEÑO METODOLOGICO

5.1 LINEA DE INVESTIGACION

CONTABLE Y FINANCIERA: Concentra los trabajos investigativos en las áreas de la disciplina contable y financiera, es decir todos aquellos que se asocian directamente a la teoría y práctica contable y a la interpretación de los recursos de las entidades económicas, abordándolos desde distintas percepciones, circunstancias y condiciones.

5.2 TIPO DE ESTUDIO

PROPOSITIVO: Ya que consiste en la elaboración de una propuesta como solución a un problema o necesidad de tipo práctico identificado en la empresa "ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DEL SAN JUAN" este estudio se relaciona directamente con los procesos contables y financieros en la empresa para establecer la relación "como son las cosas hoy y como deberían ser".

Se pretende realizar un estudio conjunto y concertado con las directivas de la empresa, toda vez que los resultados de la investigación serán socializados a ellos y a su grupo de colaboradores.

Este tipo de investigación busca identificar, analizar y explicar los posibles efectos diferenciales en la aplicación entre la normatividad en PCGA y las NIIF; dando inicio a este proceso identificaremos la necesidad de la empresa en definir los cambios a modificar en la aplicación de la nueva normatividad bajo NIIF.

DESCRIPTIVO: Ya que el objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables.

5.3 ENFOQUE

CUANTITATIVO: Porque se puede recolectar información y de esta manera analizar la situación administrativa y contable de la empresa ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DEL SAN JUAN y obtener con precisión información confiable que dará a conocer la realidad y el análisis de datos, que establecen suposiciones y proponen nuevas observaciones sobre los resultados obtenidos.

CUALITATIVO: El enfoque de la investigación también es cualitativo ya que de acuerdo a la información de este tipo se pueden describir y analizar los hechos y

PROHIBIDA SU COPIA

fenómenos que tienen ocurrencia y que de una u otra manera se constituyen en fortalezas o debilidades, oportunidades o amenazas para la empresa.

5.4 FUENTES E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE INFORMACION

5.4.1 Fuente Primaria. Entrevista realizada al administrador y contador de la Estación de servicios Brisas del San Juan.

5.4.2 Fuente Secundaria. En el desarrollo de este trabajo se toman como fuente de información importante los decretos que reglamentan la Ley 1314 de 2009, Guías sobre Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, Videos presentados por actualícese.com, libros.

5.5 DETERMINACION DEL UNIVERSO INVESTIGATIVO

5.5.1 Determinación de la Población. En esta investigación la población será tomada de manera cuantitativa, porque se cuenta con los integrantes que conforman la parte administrativa de la Estación de Servicios Brisas del San Juan conformada por:

- Administradora
- Contador

5.5.2 Determinación de la Muestra. Se puede adoptar el 100% de la población objeto de estudio puesto que el estudio de caso permite su manejo.

PROHIBIDA SU COPIA

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

6.1 DIAGNOSTICO DE LAS POLITICAS CONTABLES UTILIZADAS EN LA ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DE SAN JUAN.

Con base al análisis financiero se puede destacar la importancia del rubro de propiedad planta y equipo en la empresa ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DE SAN JUAN. Los datos para el análisis Vertical y Horizontal se toman del balance general con corte a Diciembre de 2013 y 2014, suministrados por la administración.

Tabla 1. Análisis vertical balance Estación de servicios brisas de San Juan.

ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DEL SAN JUAN
NIT No.5202212-1
ANALISIS VERTICAL MILES $

CUENTA	31/12/2013	31/12/2014	Var Absol	Var Relat
ACTIVOS	916.379	908.438	(7.941)	(0,87)
DISPONIBLE	64.771	253	(64.518)	(99,61)
CAJA	64.771	253	(64.518)	(99,61)
CLIENTES	12.113	111.737	99.624	822,46
CLIENTES	5.504	12.318	6.814	123,79
ANT.IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	23	4.622	4.599	20.293,69
CUENTAS POR COBRAR	6.586	94.798	88.212	1.339,33
INVENTARIOS	379.080	335.962	(43.118)	(11,37)
MERCANCIAS	379.080	335.962	(43.118)	(11,37)
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	460.416	460.486	70	0,02
TERRENOS	25.333	25.333	-	-
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	387.923	406.215	18.292	4,72
MAQUINARIA Y EQUIPO	31.435	7.378	(24.057)	(76,53)
MUEBLES Y ENSERES	5.325	6.810	1.485	27,89
EQU.COMPUTACION Y COMUNICACIONES	2.400	6.750	4.350	181,25
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	8.000	8.000	-	-
PASIVOS	22.455	14.081	(8.375)	(37,29)
PROVEEDORES	14.056	3.123	(10.933)	(77,78)
PROVEEDORES NACIONALES	14.056	3.123	(10.933)	(77,78)
CUENTAS POR PAGAR	-	2.559	2.559	100,00
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	-	1.320	1.320	100,00
ACREEDORES VARIOS	-	1.239	1.239	100,00
IMPUESTOS	3.119	2.350	(769)	(24,67)
IMPUESTOS	3.119	2.350	(769)	(24,67)
OBLIGACIONES LABORALES	5.280	6.049	769	14,56
SALARIOS POR PAGAR	-	-	-	-
PRESTACIONES SOCIALES POR PAGAR	5.280	6.049	769	14,56
PATRIMONIO	883.246	894.357	11.111	1,26
CAPITAL SOCIAL	883.246	894.357	11.111	1,26
CAPITAL DE PERSONAS NATURALES	883.246	894.357	11.111	1,26

Fuente: La presente investigación

Tabla 2. Análisis vertical balance Estación de servicios brisas de San Juan.

ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DEL SAN JUAN
NIT No.5202212-1
ANALISIS VERTICAL MILES $

CUENTA	31/12/2013	31/12/2014	%
ACTIVOS	916.379	908.438	100,00
DISPONIBLE	64.771	253	0,03
CAJA	64.771	253	0,03
CLIENTES	12.113	111.737	12,30
CLIENTES	5.504	12.318	1,36
ANT.IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	23	4.622	0,51
CUENTAS POR COBRAR	6.586	94.798	10,44
INVENTARIOS	379.080	335.962	36,98
MERCANCIAS.	379.080	335.962	36,98
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	460.416	460.486	50,69
TERRENOS	25.333	25.333	2,79
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	387.923	406.215	44,72
MAQUINARIA Y EQUIPO	31.435	7.378	0,81
MUEBLES Y ENSERES	5.325	6.810	0,75
EQU.COMPUTACION Y COMUNICACIÓN	2.400	6.750	0,74
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	8.000	8.000	0,88
PASIVOS	22.455	14.081	1,55
PROVEEDORES	14.056	3.123	0,34
PROVEEDORES NACIONALES	14.056	3.123	0,34
CUENTAS POR PAGAR	-	2.559	0,28
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	-	1.320	0,15
ACREEDORES VARIOS	-	1.239	0,14
IMPUESTOS	3.119	2.350	0,26
IMPUESTOS	3.119	2.350	0,26
OBLIGACIONES LABORALES	5.280	6.049	0,67
SALARIOS POR PAGAR	-	-	-
PRESTACIONES SOCIALES POR PAGAR	5.280	6.049	0,67
PATRIMONIO	893.924	894.357	98,45
CAPITAL SOCIAL	893.924	894.357	98,45
CAPITAL DE PERSONAS NATURALES	893.924	894.357	98,45
PASIVO MAS PATRIMONIO.	916.380	908.438	-

Fuente: la presente investigación.

Como se puede evidenciar el rubro propiedad planta y equipo representa el 50,69% del total del activo sin tener una variación significativa entre los dos años por lo cual se toma como base para elaborar la política contable.

Tabla 3. Estructura de propiedad planta y equipo de la estación de servicios brisas del San Juan

DETALLE	VALOR EN LIBROS
EQUIPOS SURTIDORES DE GASOLINA	6.078.000
TERRENO	25.333.000
INFRAESCTRUCTURA	406.215.000
3 COMPUTADORES	6.000.000
TRES IMPRESORAS	750.000
EQUIPOS DE ESTACION DE SERVICIOS	1.300.000
MUEBLES Y ENSERES	6.810.000
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	8.000.000

Fuente: La presente investigación.

PROHIBIDA SU COPIA

6.2. ANALISIS DE ESTANDARES INTERNACIONALES A APLICAR EN LA POLITICA CONTABLE PARA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN LA ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DEL SAN JUAN.

Tabla 4. Matriz de Entrevistas

PREGUNTA	ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ANALISIS E INTERPRETACION
1. ¿Para su empresa que representa que más del 50% del activo se encuentre representado en la propiedad planta y equipo?	Los bienes adquiridos durante el tiempo son el resultado de la gestión administrativa, y el crecimiento empresarial.	Para la gerencia de la organización es importante generar apalancamiento desde la compra de propiedad planta y equipo que a la larga es musculo financiero de la organización.	Para la dirección de la organización la acumulación de propiedad planta y equipo es un factor importante frente a la generación de valor. Si bien el estado de situación financiera inicial permite conocer la información relevante de la entidad la misma tiene el deber de generar partidas adicionales implicatorias según lo establece la sección 4, además deberá presentar cada cuenta como categorías separadas. En el caso de la empresa al encontrar un porcentaje representativo de la propiedad planta y equipo frente al activo de la empresa la misa deberá partir de la proporción en la cual se debe incluir las partidas cuando el tamaño, naturaleza o función sea relevante para comprender la situación financiera de la entidad.

PROHIBIDA SU COPIA

2. ¿Por qué la organización no ha desarrollado procesos de valorización de sus activos?	Desconocimiento total del proceso y sus impactos.	La verdad no, la gerencia evita costos y gastos como este, puesto que no entiende la pertinencia de mantener valorizados sus activos.	La falta de conocimientos de la persona que dirige la organización hace que se desconozca de las ventajas de un procedimiento como lo es la valoración de los activos. LA valoración de empresa no es una herramienta nueva pero el uso de la misma genera una importancia relativa cuando se trata de determinar el valor de un activo al momento de negociar al ente del que hace parte. La valorización permite determinar una proyección futura a partir de la cual se podrá generar un nuevo valor de la organización, que si bien pueden o no ser fiables por la volatilidad del mercado, afectara los estados financieros y por ende la situación de la organización. Si se decide valorar es porque se debe tener alguna expectativa de negociación de la empresa de modo que al momento de realizar una acción como tal generaría una nueva expectativa en el flujo de caja libre.

PROHIBIDA SU COPIA

3. Al momento de adquirir activos ¿la empresa reconoce los costos de la ubicación del activo?	Por lo general los activos llegan a la estación de servicios y se cancela lo referente a la instalación de los mismos.	A la fecha solo se reconoce el valor de los activos y los gastos inherentes a la instalación y puesta en marcha se los reconoce contablemente como gasto.	El desconocimiento del reconocimiento de los valores inherentes a la ubicación y puesta en marcha del activo permite evidenciar el desconocimiento de los principios NIIF. En la actualidad bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia no se tiene en cuenta ni el costo de la ubicación de los bienes ni como el de desmantelamiento. La norma internacional obliga a los convergentes a apropiar los valores de desmantelamiento como mayor valor de los elementos uniendo de esta manera los elementos de retiro como costos propios de aquel bien que generara renta. En términos de flujo de caja si bien es necesario determinar la salida de dinero al momento del retiro de la propiedad planta y equipo dicho pago debe haberse retribuido por la explotación y uso del bien durante un periodo de tiempo, además esa actualización del pago durante la vida útil del bien deberá partir desde las condiciones del mercado las

PROHIBIDA SU COPIA

			cuales no son relativamente estables y su fluctuación generara que las empresas que hayan realizado este procedimiento puedan generar expectativas que no produzcan confianza en la información que anualmente se deberá generar.
4. Si su empresa llegase a cerrar ¿usted ha pensado en reconocer los costos y gastos frente al proceso de desmantelamiento y rehabilitación del lugar?	Si llega a ocurrir esto se tendrá que cancelar todos los gastos necesarios para ello para así evitar inconvenientes con las instituciones de vigilancia.	A la fecha se desconoce este tipo de rubros y se mantiene el principio de causación en el proceso contable.	Tras las respuestas alcanzadas se puede evidenciar desconocimiento de los principios y planteamientos del tratamiento de la propiedad planta y equipo en las NIIF PYMES.
5. ¿Usted cree que su activo representado en los estados financieros se encuentra medido de una manera fiable?	La verdad eso lo maneja el contador.	La medición actual responde al decreto 2649 o a las normas aceptadas en la actualidad por ello creo que si refleja una medición fiable.	Si bien es cierto el decreto 2649 de 1993 permite realizar una medición fiable, las medidas actuales presentadas en los estados financieros demuestran lo contrario, la práctica común no implica a pensar en la valorización de los activos si bien el artículo 64 del decreto 2649 de 1993 establece que los activos fijos como la propiedad planta y equipo se les deba realizar un avaluó técnico cada 3 años por personas idóneas, en la práctica pocas empresas hacen caso a dicha obligación que ahora por concepto de adopción se genera como un

PROHIBIDA SU COPIA

			compromiso ya no trienal sino anual.
6. ¿Se ha determinado un plazo y un rubro para generar la convergencia a normas internacionales de información financiera?	Los que la ley disponga.	Ya se debería entrar al proceso de convergencia pero como la resistencia de la gerencia no ha proporcionado un camino que lleve a este proceder se ha dilatado esta actividad a tal punto que no se ha generado las políticas contables.	No se ha comenzado a hablar de convergencia. Resistencia al cambio. No se ha determinado un rubro para la convergencia. Se busca dilatar el proceso para evadirlo No existen políticas contables. Si bien la empresa no cuenta con una perspectiva clara de su procesos de implementación la misma debe conocer que hacerse de vista ajena al proceso le puede acarrear algunas consecuencias como desde la sanción de la superintendencia de sociedades quien cumpliendo con las funciones de inspección vigilancia y control puede aplicar los correctivos correspondientes por incumplimiento de las normas de contabilidad y de información financiera y de aseguramiento de la información o con algunas estipuladas en el artículo 86 de la ley 222 de 1995.

Fuente: La presente investigación.

PROHIBIDA SU COPIA

Tabla 5. Matriz de correlación realidad-estandar internacional - impacto.

PROCEDIMIENTO	ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS.	ESTANDAR INTERNACIONAL	IMPACTO.
Medición inicial.	La falta de conocimientos de la persona que dirige la organización hace que se desconozca de las ventajas de un procedimiento como lo es la valoración de los activos.	NIC 16 PARRAFOS 15 Y 29. NIIF 1 PARRAFOS D5 A D8 SECCIÓN 2.46	Desconocer la medición inicial implica desconocer el reconocimiento de activos y pasivos al costo histórico o sobre otra base de valor razonable.
Costos atribuibles	El desconocimiento del reconocimiento de los valores inherentes a la ubicación y puesta en marcha del activo permite evidenciar el desconocimiento de los principios NIIF.	NIC 16 PARRAFOS 15, 23 Y 29. NIIF 3 PARRAFO 18	Desconocer los costos relacionados con el proceso de implementación permite desconocer procesos como honorarios, entrenamiento, adecuación de software y para ello las pymes en Colombia en algunos casos no se encuentran en capacidad financiera de adoptar dicha erogación.
Estimación inicial	Tras las respuestas alcanzadas se puede evidenciar desconocimiento de los principios y planteamientos del tratamiento de la propiedad planta y equipo en las NIIF PYMES.	NIC 16 PARRAFOS 15, 24,25 Y29. NIIF 13 NIIF PARA PYMES PARRAFO 35.10 LITERAL C NIIF PARA PYMES PARRAFO 16.10	Según lo establecido en la NIC 8, la entidad deberá informar acerca de los cambios significativos que se tengan en las estimaciones contables que se hayan pactado frente a aspectos como valores residuales, costos de desmantelamiento

PROHIBIDA SU COPIA

			retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de depreciación.
Modelo del costo o revaluación.	Si bien es cierto el decreto 2649 de 1993 permite realizar una medición fiable, las medidas actuales presentadas en los estados financieros demuestran lo contrario.	PARRAFO 17.5 NIIF PARA PYMES.	Sera desconcertante ver como la administración de la empresa no preparara la entidad para que genere la labor de revelar: la fecha de la revaluación, si se han requerido los servicios de un perito de reconocimiento a nivel internacional, si el importe en libros que se había reconocido en una etapa inicial se contabilizo a través del método del costo y como se majea los movimientos en el superávit de dicha revaluación,
Administración del proceso de convergencia.	No se ha comenzado a hablar de convergencia. Resistencia al cambio. No se ha determinado un rubro para la convergencia. Se busca dilatar el proceso para evadirlo No existen políticas contables.	SECCION 35	Generará problemas administrativos, financieros y de orden interno el no tener en cuenta lo que se establece el decreto 3022 de 2013 los primeros estados financieros que las empresas catalogadas como participantes del grupo 2 deben generar es a corte 31 de diciembre de 2016. Dichos estados

PROHIBIDA SU COPIA

			financieros son la respuesta al periodo de preparación obligatoria que transcurrió en el año 2014 y al de transición en el año 2015.

Fuente: La presente investigación.

PROHIBIDA SU COPIA

6.3 PROPUESTA DE POLITICA CONTABLE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO PARA LA ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DEL SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARA EL AÑO 2015.

NOMBRE DE LA EMPRESA: ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DEL SAN JUAN.
IDENTIFICACION: 5.282.914 - 4
ACTIVIDAD ECONOMICA: Comercio al por menor de combustible para automotores – 4731.

MANUAL DE POLITICAS CONTABLES PARA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

Responsables:

HAROLD ANDRES CERON MELO
HUGO FERNANDO TOBAR RODRIGUEZ

Fecha de elaboración:

01-06-2015

Introducción:

ACTIVO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO es aquel bien tangible adquirido, construido o en proceso de construcción, con la intención de emplearlo de forma permanente para la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlo o para usarlos en la administración y estos no están destinados para la venta en el curso normal de sus operaciones.

La empresa ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DEL SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO deben conciliar los saldos en libros con los respectivos inventarios físicos de la propiedad planta y equipo, lo mismo que su saldo en libros para verificar si la depreciación estimada es la adecuada al valor de uso al menos una vez al año, y antes de presentar estados financieros del periodo que se presenta de manera obligatoria.

Objetivo:

Definir las reglas de reconocimiento, medición inicial y posterior, depreciación desmantelamiento y administración contable de la Propiedad Planta y Equipo, creando mecanismos para el registro y control de los activos fijos, describiendo sus características, su costo, localización.

Alcance:

La propiedad planta y equipo de la organización ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DE SAN JUAN se encuentra compuesta por equipos surtidores de

PROHIBIDA SU COPIA

gasolina, el terreno donde se encuentra establecida la infraestructura de las islas, equipo de cómputo y sus accesorios junto con muebles y enseres que tal como lo establece la tabla 3 del presente documento y la presente política contable se elabora en base a la misma, la cual deberá ser actualizada en el caso que exista nueva propiedad planta y equipo no estén bajo su alcance o en el caso también, que la NIIF para PYMES, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política. Solo se clasificara como parte de este rubro aquellos bienes que hagan parte de la operacionalidad de la organización o que se mantengan por más de un periodo (un año), descartando tácitamente aquellos bienes que no cumplan con esta condición, puesto que deberán clasificarse como propiedades de inversión si son para la venta o como gasto si desaparecerán con el desgaste de los mismos. Para la administración de la empresa a futuro no tiene planeado la compra de nuevos activos que hagan parte de este rubro, puesto que se han enfocado hacia un plan de sostenimiento y resguardo.

Definiciones:

Deterioro: Un activo está deteriorado cuando su valor en libros excede su cantidad recuperable.

Valor en libros: La cantidad a la cual un activo es reconocido en el balance general luego de deducir la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Valor Razonable: "Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua"

Costo Atribuible: Es aquel valor usado como sustituto del costo o del costo depreciado en una fecha determinada.

Valor en uso: El valor presente descontado de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera surjan del uso continuo del activo, y de su disposición al final de su vida útil. Depreciación (Amortización) Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. Una entidad seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo.

Vida útil: Es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

Valor residual: Es el importe estimando que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos

PROHIBIDA SU COPIA

estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

POLÍTICA CONTABLE:

RECONOCIMIENTO Y MEDICION.

Reconocimiento inicial: Para la estación de servicios BRISAS DEL SAN JUAN es necesario determinar cómo se reconocerá inicialmente un activo y para ello se deberá tener en cuenta los siguientes requisitos:

- Para los terrenos y edificios se reconocerán por separado así en la documentación legal (escritura) se lleve por un valor general.
- Que sea un recurso tangible que sea controlado por la empresa
- Que sea probable obtener beneficios económicos futuros asociados a la propiedad planta y equipo.
- Que se espere utilizarlo en el giro ordinario de la empresa y que exceda más de un (1) año.
- Que la empresa reciba los riesgos y beneficios en el momento de recibirlo a satisfacción.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente con información del proveedor.
- Que su valor individual sea superior a:
  En los equipos de cómputo que excedan de 50% de 1 SMMLV. Si se trata de equipos de tecnología o de cómputo cuyo software se encuentre incorporado en el activo tangible y no sea posible separarse se llevara como mayor valor del activo.
- Para los equipos de comunicación que excedan del 50% de 1 SMMLV.
- Para las herramientas que se utilizan en el mantenimiento, reparaciones, ajustes de los activos se llevara como propiedad, planta y equipo cuando excedan del 50% de 1 SMMLV; de los contrario se puede llevar como inventario para su control con los requerimientos del estándar para ello.
- Todos los elemento que se cataloguen como equipo de oficina se manejaran en el rubro de muebles y enseres

BASES DE MEDICION INICIAL:

Valuación: En una primera y única ocasión es decir en la transición, los activos de la ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DEL SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO se valuaran a valor razonable puesto que beneficiara financieramente a la organización en su estructura de balance alcanzando con ello un respaldo frente al apalancamiento, pero en adelante estos activos se valúan al costo mas todas las erogaciones que se tengan en cuenta para su puesta en marcha como seguros, fletes, acarreos los gastos por permisos y otros legales

PROHIBIDA SU COPIA

propios de este tipo de empresas o valor revaluado menos pérdidas por desvalorización en todos los activos que posea o pueda poseer la organización, es decir todo aquel pago que sea necesario realizar para la operación de la propiedad planta y equipo en la organización se le tomaran como parte del costo. Todos aquellos activos fijos cuyo valor sea inferior a cien mil pesos ($100.000.oo) se los deberá clasificar como gasto y este monto se ira revaluando anualmente con el IPC del año.

VIDA UTILES: La vida útil de un activo es el tiempo que se espera que ese activo esté en uso o el número de producciones u otras unidades similares que la ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DEL SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO espera obtener con ese activo. Los beneficios económicos futuros implícitos en un activo se consumen mediante su uso, pero existen otros factores que deben ser tenidos en cuenta para establecer su vida útil, pues pueden disminuir esos beneficios económicos:

- Uso esperado del activo.
- Estado físico del activo.
- Obsolescencia técnica.
- Límites legales o contractuales, similares al uso del activo, esto es el período de control sobre el activo si estuviera legalmente limitado.
- Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos.

A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas por la administración después de un breve análisis, medidas que contribuyen para la generación de valor en el proceso de implementación de las normas internacionales de información financiera destinado a cada clase del rubro contable de propiedades planta y equipo estimados así en la estación de servicios BRISAS DEL SAN JUAN:

EQUIPO SURTIDOR DE GASOLINA	10 años
TERRENO	100 años
INFRAESTRUCTURA	40 años
COMPUTADORES	5 años
IMPRESORAS	5 años
EQUIPOS DE ESTACION DE SERVICIOS	7 años
MUEBLES Y ENSERES	5 años
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	20 años

DEPRECIACIÓN POR COMPONENTES: Un componente de un activo es un elemento que se puede ver como parte de otro activo pero que por sus propias características, por la función que desempeña y por el tipo de estrategias o actividades que se siguen durante su vida técnica de servicio, puede ser tratado como un activo independiente.

PROHIBIDA SU COPIA

Además para que un componente de un equipo sea tratado como un activo debe cumplir las siguientes características:

- Que cumpla con las condiciones planteadas en la medición inicial
- Que sean de interés para La ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DEL SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO, de tal forma que ella esté dispuesta a realizarle un seguimiento y control como activo.
- Que su costo sea superior a 20 SMLMV.
- Que sea fácilmente identificable como unidad (no como un elemento de un grupo de equipos genéricos que hacen parte de un activo principal).

El procedimiento de depreciación para este tipo de activos será el de línea recta el cual supone una depreciación constante, una alícuota periódica de depreciación invariable, es decir se supone que el activo sufre un desgaste constante con el paso del tiempo a pesar de ser parte de otro, toda vez que algunos de estos activos que en la medida en que se desgastan, el nivel de desgaste se incrementa, es creciente y por ende afecta proporcionalmente las finanzas de la estación de servicios.

Activos listos para ser usados: En la actualidad se cuenta con los siguientes equipos para el funcionamiento de la estación de servicios entre ellos encontramos: EQUIPOS SURTIDORES DE GASOLINA, LA INFRAESTRUTURA DE LAS ISLAS, COMPUTADORES Y SUS ACCESORIOS EQUIPOS PROPIOS DE LA ESTACION DE SERVICIOS COMO MANGUERAS Y DISPENSADORES, MUEBLES Y ENSERES. Los mismos se encuentran en funcionamiento o en uso al 100%.

Para el reconocimiento de un elemento de propiedad planta y equipo en la ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DEL SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO deberá cumplir las siguientes condiciones frente a la medición por su costo el cual comprende:

El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio.

Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

PROHIBIDA SU COPIA

Activos en tránsito: En la actualidad no existen este tipo de activos en la organización pero en caso de adquirirlos a futuro los mismos deberán ser reconocidos en el momento en el cual se tenga el control sobre la propiedad y el riesgo sobre los mismos puesto que esto afectara de manera sustancial la operacionalidad de la empresa, cabe anotar que todos los sobre costos provenientes de este condicionamiento se deberán tener en cuenta al momento de generar la compra de este bien.

Costos por desmantelamiento: En la estimación inicial de los activos de la ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DEL SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO deberá tenerse en cuenta los costos de desmantelamiento o retiro de los elementos que conforman los bienes, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, en el caso de haber causado o generado impactos que afecten a la sana conservación del ambiente siempre y cuando se constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo.

Los elementos de propiedad planta y equipo se registraran en la fecha inicial por su precio de adquisición. No obstante abra ciertos casos especiales en los cuales el costo del elemento se establecerá a partir de una medida de valor razonable:

- Los bienes adquiridos mediante permuta a no ser que carezca de carácter comercial.
- Cuando sea adquirido por una combinación de negocios.
- Si es adquirido por arrendamiento financiero.
- Solo en la fecha de elaboración del balance de apertura.

RECONOCIMIENTO POSTERIOR: La ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DEL SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO medirá todos los elementos de propiedades planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquiera que sea la perdida por deterioro del valor acumulada. La entidad reconocerá los costos de mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en que incurra en dichos costos.

Tratamiento de revaluaciones mejoras, reparaciones y mantenimiento: Las mejoras de los activos las reparaciones y mantenimiento se reconocerán en la ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DEL SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO en los resultados en el periodo en que se efectúan. Según lo establecido por el marco conceptual todo incremento o disminución debe ser reconocido como un ingreso ya que no se requiere la existencia de una transacción de venta para que dicho incremento sea reconocido como una ganancia en el estado de resultados, Las revaluaciones de los activos deben ser

PROHIBIDA SU COPIA

reconocidos en el periodo en el cual se presenten y deben formar parte delos otros ingresos del resultado integral.

Tratamiento de costos financieros y diferencia en cambio: Para la ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DEL SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO los costos de financiación se contabilizaran al valor de los activos si son atribuibles a la adquisición, construcción de un activo que cumple las condiciones mencionadas para su calificación.

La diferencia de cambio no será reconocida como costo.

Los siguientes costos no son costos de esta partida y la entidad los reconocerá como gasto cuando incurra en ellos:

1. Los costos de apertura de una nueva estación de servicios.
2. Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio.
3. Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela.
4. Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
5. Los costos por préstamos. Para ello se hará referencia a la sección 25.

Revelaciones: Para la ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DEL SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO se debe revelar la existencia de activos revaluados, el valor de revaluación que se arrastra en los saldos, el procedimiento seguido para la revaluación y quien la efectuó (tasador independiente), así como la depreciación de los activos revaluados.

La ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DEL SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO deberá revelar si existen activos totalmente depreciados que se encuentran en uso.

La ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DEL SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO deberá presentar un cuadro de distribución de la depreciación, y la existencia de activos entregados en garantía con el fin de conocer el mecanismo utilizado para reconocer la pérdida de valor por la utilización de la misma y los activos que se encuentran como respaldo de alguna transacción comercial.

Depreciación: En una primera instancia se deberá tener en cuenta la depreciación acumulada disminuyéndola del valor del bien avaluado razonablemente, en adelante la depreciación para aquellos activos inmuebles cuya utilización es constante sin determinar los ingresos será por línea recta (depreciación constante), pero para aquellos activos muebles cuya utilización dependa de la generación de ingresos se considerar una depreciación por suma de dígitos donde los bienes en una primera instancia son más útiles eficientes y eficaces.

PROHIBIDA SU COPIA

La depreciación se iniciaría cuando el bien comience a ser utilizado normalmente, si una apertura se da por etapas la misma se hará por la parte del activo que corresponde a cada etapa debe comenzar cuando ella entre en su uso normal. La depreciación debe acumularse en los rubros por medio de una cuenta complementaria del activo fijo llamada depreciación acumulada.

Los métodos de depreciación a utilizar en la estación de servicios es el lineal, el cual será revisado como mínimo al término de cada periodo anual por la gerencia a través del departamento de contabilidad.

Adicionalmente, con periodicidad mensual se actualiza la propiedad planta y equipo acumulado a la fecha de cierre determinado la depreciación y reflejando gasto/ganancia en el resultado.

La propiedad planta y equipo, tendrá un monto a depreciar que se asignara sistemáticamente a lo largo de la vida útil estimada.

La estimación de la vida útil se realizara de acuerdo a la utilización de la propiedad planta y equipo y lo que se espera sea su expectativa de duración.

La vida útil de un activo se definirá en términos de la utilidad que se espere que para determinar la vida útil de un activo, una entidad deberá considerar todos los factores siguientes:

- ✓ La utilización prevista del activo.
- ✓ El desgaste físico esperado.
- ✓ La obsolescencia.
- ✓ Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado a menos que la depreciación sea suspendida solo:

- ✓ Cuando el activo se clasifica como mantenido para la venta
- ✓ Cuando el activo es eliminado de las cuentas contables.

Debido a lo anterior, no suspenderá la depreciación cuando este sin utilizar o se haya retirado del uso activo; salvo en el caso en que se encuentre depreciado por completo.

Para finalizar la depreciación cuando el importe del mismo se haya acumulado en un porcentaje del 95% se tendrá que elaborar un programa para realizar un estudio detallado que permita dar de baja o en su defecto revaluar el costo del bien en detalle.

PROHIBIDA SU COPIA

Valor residual: El valor residual de una partida de propiedad planta y equipo es el importe estimado que la entidad actualmente podría obtener de la partida por su disposición, después de haber deducido los costos estimados por tal disposición, si el activo tuviera ya la antigüedad y condición esperada al término de su vida útil, en el caso de la Estación de Servicios Brisas del San Juan, el valor residual del 5% sobre el valor del activo y su vida útil para los activos denominados como maquinaria y equipo, muebles y enseres y otros equipos.

Deterioro y desmantelamiento: El valor de la propiedad planta y equipo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable, en el caso que se cumpliese con esta condición, la gerencia a través del departamento de contabilidad estará obligada a realizar una determinación formal del valor recuperable.

Se debe realizar una prueba de deterioro, siempre y cuando se cumpla con los criterios del mismo.

Los costos por desmantelamiento cuando se termine la vida útil del bien y se necesite de su remplazo deberán ser estimados desde la adquisición del bien o en su defecto desde el momento de la transición, siendo el mismo ajustado al reajuste inflacionario si se desconoce su tiempo operativo o a través de la figura del valor presente al momento de conocer el término de la distancia entre la puesta en marcha y el desmantelamiento, registrando un mayor valor del costo y un pasivo por el pendiente del pago.

Para la estación de servicios Brisas del San Juan se tendrá en cuenta este aparte de la política contable solo en dos oportunidades en el desmontaje por cambio en los tanques de gasolina y/o estructura de la Isla o en el desmontaje al momento del cierre de la organización.

PROHIBIDA SU COPIA

CONCLUSIONES

Las políticas contables actuales utilizadas en la ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DEL SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO desconocen muchos principios que abarcan las nuevas directrices de información financiera de ahí que sea importante para la empresa la generación de una política contable que sirva para el proceso de convergencia a NIIF.

El proceso de convergencia se enmarca en un desconocimiento de la importancia de diferentes aspectos frente a la medición inicial, los costos atribuibles, estimación inicial, el modelo del costo o revaluación, y la administración del proceso de convergencia frente a las políticas contables que se manejan frente al rubro propiedad planta y equipo. Si bien el aspecto financiero no es importante para la gerencia, el proceso de convergencia menos, a tal punto que estando en la ejecución de esta etapa la empresa no genere aun las políticas contables a tener en cuenta.

La política contable para la propiedad planta y equipo es un mecanismo que asociado al proceso de convergencia sirve para mejorar el desempeño organizacional en miles de formas. Al entender el beneficio de tener bien diseñadas las políticas de contabilidad, se puede diseñar y aplicar buenos procedimientos en el negocio con el fin de mejorar la calidad y eficiencia que se vean reflejadas en la información financiera.

Las políticas contables ayudan a los empleados en este caso al contador a evaluar las operaciones de forma similar sin tener en cuenta quien llegue a dicho cargo. Par esta organización la determinación de la política contable de propiedad planta y equipo, le permite actuar como una hoja de ruta para la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y de esta forma se elimina la diferencia en el juicio del empleado.

PROHIBIDA SU COPIA

RECOMENDACIONES

Cuidar del rubro propiedad planta y equipo puesto que en la organización representa una gran proporción del activo respaldando así el musculo financiero de la empresa. De no tener en cuenta esta recomendación la empresa puede generar espacios de destrucción de rentabilidad pues no es conveniente una disminución de activos representados en este rubro. Cabe anotar que la empresa no tiene políticas claras frente al activo de ahí la importancia de adoptar los criterios de una nueva valuación.

Generar espacios de concientización y formación para la gerencia frente al proceso de toma de decisiones desde la perspectiva financiera como de la importancia de adoptar NIIF en la empresa como mecanismo de expansión. Si bien los costos de adopción son elevados en algunos casos para muchas organizaciones, los mismos deben observarse como una inversión que con el tiempo se recuperaran en la búsqueda de la eficiencia y eficacia organizacional.

La posible adopción de la presente política contable que se propone puede generar una ayuda que permita facilitar un primer paso para el proceso de convergencia, la misma pretende determinar un lineamiento futuro que desde la perspectiva internacional fortalezca la generación de valor empresarial.

PROHIBIDA SU COPIA

BIBLIOGRAFÍA

Decreto 2649 Art. 63 (29 de Diciembre de 1993).

DE LA PORTILLA VERA, M. Normas internacionales de información financiera "NIIF" caso práctico Ecuador. España: 1ra. ed. Antillas. 2013.

ESTUPIÑAN GAITAN, R. 2013. Estados financieros en la NIIF para PYMES. 2da. Ed. Bogotá: 2da. ed. ECOE ediciones. 2013.

FOUNDATION., I. A. Norma Internacional de información financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. London: Copyright © IASCF. 2009.

GARCIA, G. L. RETOS E IMPACTOS EN LA IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES. Santa Marta: Crowe Horwath International. 2011.

GIL, J. J. Adopción de las NIIF/IFRS en América Latina CONTABILIDAD FINANCIERA, 18-65. 2009.

Guía NIIF para PYMES.

RAMÍREZ ECHEVERRY, Helio Fabio; SUÁREZ BALAGUERA, Luis Eduardo 2012.

MEDINA, L. R. ENFOQUE A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD EN COLOMBIA NIIFs. Bogotá D.C: NUEVA LEGISLACION LTDA. 2011.

Norma Internacional de Información Financiera para PYMES.

REICHART CHS, C. T. Hacia una superación del enfrentamiento entre los dos cualitativos y cuantitativos. Madrid: Morata. 1986.

Revista internacional Legis de Contabilidad y Auditoría. 124-135. 2007.

PROHIBIDA SU COPIA

CIBERGRAFÍA

Actualícese. (s.f.). Actualícese. Com. Disponible en: www.actualicese.com (03.05.2015; 4:00 p.m.)

ACTUALICESE. (s.f.). Disponible en: www..actualicese.com (03.05.2015; 4:00 p.m.)

Duran, F. A. (s.f.). Fesovalle. Recuperado el 24 de 09 de 2011, de URL: Disponible en: http://www.fesovalle.com/sector%20solidario%202011%20html/SEGUNDO%20SEMESTRE/APLICACION%20NIIF%20PARA%20PYMES-1.pdf (03.05.2015; 4:00 p.m.)

Lestradae. Slideshare. (10 de Septiembre de 2010). Disponible en: http://www.slideshare.net/lestradae3 (25.09.2012; 4:00 p.m.)

PROHIBIDA SU COPIA

ANEXOS

PROHIBIDA SU COPIA

Anexo A. Entrevista

CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENDIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PROGRAMA CONTADURIA PÚBLICA
ENTREVISTA

PROPUESTA DE POLITICAS CONTABLES PARA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO SEGÚN EL DECRETO 3022/13 NIIF PARA PYMES

Encuesta dirigida a: propietario y contador de la empresa ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DEL SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Fecha:
INDIQUE SU CARGO:
ADMINISTRADOR O
CONTADOR O

OBJETIVO: La siguiente entrevista con el fin de obtener información para el desarrollo de trabajo de grado titulado: PROPUESTA DE ELABORACION DE UNA POLITICA CONTABLE PARA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANICERA (NIIF) PARA PYMES EN LA ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DEL SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARA EL AÑO 2015. Esperamos su colaboración.

A continuación se da a conocer los interrogantes que se formularon para llevar a cabo la entrevista y sus respectivas respuestas.

1. ¿Para su empresa que representa que más del 50% del activo se encuentre representado en la propiedad planta y equipo?
2. ¿Por qué la organización no ha desarrollado procesos de valorización de sus activos?
3. Al momento de adquirir activos ¿la empresa reconoce los costos de la ubicación del activo?
4. Si su empresa llegase a cerrar ¿usted ha pensado en reconocer los costos y gastos frente al proceso de desmantelamiento y rehabilitación del lugar?
5. ¿Usted cree que su activo representado en los estados financieros se encuentra medido de una manera fiable?
6. ¿Se ha determinado un plazo y un rubro para generar la convergencia a normas internacionales de información financiera?

Agradecemos su participación su ayuda es de vital importancia para el desarrollo de nuestros objetivos.

EQUIPO INVESTIGADOR

PROHIBIDA SU COPIA

San Juan de Pasto, noviembre 06 de 2015.

Magister (op.):
OSWALDO CAICEDO
Decano facultad de ciencias administrativas y contables
Coordinador programa Contaduría Pública
Corporación Universitaria Autónoma de Nariño
La ciudad.

Cordial saludo:

Después de haber leído el proyecto titulado **"PROPUESTA DE ELABORACION DE UNA POLITICA CONTABLE PARA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANICERA (NIIF) PARA PYMES EN LA ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DEL SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARA EL AÑO 2015."** presentado por los estudiantes: HAROLD ANDRES CERON MELO y HUGO FERNANDO TOBAR RODRIGUEZ de la Facultad de Contaduría Pública, considero a mi juicio que el mismo se encuentra aprobado para sustentación.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Mg. DIEGO FERNANDO DAVID GUERRERO
Asesor Técnico.

PROHIBIDA SU COPIA